Información Financiera requerida por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF)

## **Estados Financieros**

30 de Junio de 2019 (Con cifras correspondientes de 2018) (Con el Informe de los Auditores Independientes)

#### Notas a los Estados Financieros

30 de junio de 2019 (Con cifras correspondientes de 2018)

## (1) Resumen de operaciones y políticas importantes de contabilidad

## (a) Entidad que reporta

- Financiera Desyfin, S.A. (en adelante "la Financiera") fue autorizada por el Consejo Directivo de la Superintendencia General de Entidades Financieras, en la Sesión 87-98, Artículo No.11, celebrada el 24 de febrero de 1998, para funcionar como entidad financiera no bancaria e inició operaciones como tal el 1 de junio de 1998, de conformidad con la resolución No. 275 del 29 de mayo de 1998, de esa dependencia.
- Las actividades de Financiera Desyfin, S.A., como entidad financiera no bancaria, constituida bajo las leyes de la República de Costa Rica, se encuentran reguladas por la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica y por la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias, y además está sujeta a la fiscalización del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante "CONASSIF") y de la Superintendencia General de Entidades Financieras (en adelante "SUGEF"). Sus operaciones consisten en el otorgamiento de préstamos, descuento de facturas, emisión de garantías, captación de recursos por medio de certificados de inversión y otras captaciones a la vista, cartas de crédito, compra y venta de moneda extranjera y demás operaciones.
- Financiera Desyfin, S.A. completó los requisitos para participar en el mercado cambiario, según fue comunicado por el Banco Central de Costa Rica mediante Nota DOF-30-2007 del 25 de enero de 2007.
- Financiera Desyfin, S.A. se encuentra constituida como una sociedad anónima domiciliada en la República de Costa Rica. Sus oficinas centrales se ubican en San Pedro de Montes de Oca, de la Rotonda de Betania, 150 metros este, en la provincia de San José.
- Al 30 de junio de 2019, la Financiera contaba con una agencia central y cinco sucursales, tiene dos cajeros automáticos bajo su control (una agencia central, seis sucursales y dos cajeros automáticos, en el 2018).
- Al 30 de junio de 2019, la Financiera cuenta con 167 empleados (174 empleados en el 2018).

#### Notas a los Estados Financieros

# (b) Bases para la preparación de los estados financieros

# i. Declaración de conformidad

Los estados financieros adjuntos de la Financiera han sido preparados de conformidad con las disposiciones de carácter contable, emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta Directiva para su emisión el 22 de febrero de 2018. La dirección electrónica es www.desyfin.fi.cr.

#### ii. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de los activos disponibles para la venta, los cuales son reconocidos a su valor razonable.

# (c) <u>Moneda funcional y de presentación</u>

Los estados financieros y sus notas se expresan en colones (¢), la unidad monetaria de la República de Costa Rica, y moneda funcional de la Financiera, de acuerdo con las disposiciones emitidas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

# (d) <u>Moneda extranjera</u>

### i. Transacciones en moneda extranjera

Los activos y pasivos mantenidos en moneda extranjera son convertidos a colones a la tasa de cambio prevaleciente a la fecha del balance general, con excepción de aquellas transacciones con tasas de cambio contractualmente acordadas. Las transacciones en moneda extranjera ocurridas durante el año son convertidas a las tasas de cambio que prevalecieron en las fechas de las transacciones. Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera son reflejadas en los resultados del año.

#### Notas a los Estados Financieros

## ii. Unidad monetaria y regulaciones cambiarias

La paridad del colón con el dólar de los Estados Unidos de América se determina en un mercado cambiario libre, bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica, mediante la utilización de un régimen de flotación administrada. Al 30 de junio de 2019, ese tipo de cambio se estableció en ¢576,72 y ¢583,64 por US\$1,00 para la compra y venta de divisas, respectivamente (¢563,44 y ¢570,08 al 30 de junio de 2018).

## iii. Método de valuación de activos y pasivos

Al 30 de junio de 2019, los activos y pasivos denominados en dólares de los Estados Unidos de América fueron valuados al tipo de cambio de compra de ¢576,72 por US\$1,00 (¢563,44 por US\$1,00 en el 2018). A esa misma fecha, los activos y pasivos denominados en UD fueron valuados a un tipo de cambio de ¢908,81 por UD 1,00 (¢888,91 por UD 1,00 en el 2018).

# (e) Activos y pasivos financieros

#### i. Reconocimiento

Inicialmente, la Financiera reconoce los préstamos y avances, depósitos e instrumentos de deuda emitidos en la fecha que se originaron. Las compras y ventas de activos financieros realizadas regularmente son reconocidas a la fecha de negociación en la que la Financiera se compromete a comprar o vender el activo. Todos los activos y pasivos son reconocidos inicialmente a la fecha de negociación en que la Financiera se vuelve parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

## ii. Clasificación

### • Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes de efectivo incluye documentos y dinero disponible, saldos disponibles mantenidos con bancos centrales y activos financieros altamente líquidos con vencimientos originales de menos de dos meses, sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor razonable, y es usado por la Financiera en la administración de sus compromisos de corto plazo.

#### Notas a los Estados Financieros

El efectivo y equivalentes de efectivo se reconocen en el balance general al costo amortizado.

## • <u>Cartera de crédito</u>

La cartera de crédito incluye préstamos, los cuales son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no se cotizan en un mercado activo y generalmente originando fondos a un deudor en calidad de préstamos. Los préstamos son inicialmente medidos al valor razonable más los costos de originación.

Los préstamos reestructurados consisten en activos financieros cuyas condiciones originales de plazo, interés, mensualidad o garantías han sido modificadas por dificultades de pago del deudor.

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación. Adicionalmente, según la regulación vigente la Financiera no puede acumular intereses sobre aquellos préstamos cuyo capital o intereses esté atrasado en más de 180 días.

Los préstamos en no acumulación de intereses se presentan a su valor estimado de recuperación aplicando la política de deterioro.

## • <u>Inversiones en instrumentos financieros</u>

Las inversiones en instrumentos financieros son valoradas inicialmente al valor razonable más los costos de transacción directamente incrementales, y posteriormente contabilizadas dependiendo de su clasificación tanto como mantenidas para negociar o disponibles para la venta.

Según la regulación vigente, los instrumentos mantenidos para negociar son inversiones en fondos de inversión abiertos que la Financiera mantiene con el propósito de generar utilidades en el corto plazo.

Los activos disponibles para la venta son aquellos activos financieros que no se han mantenido para negociar, no han sido originados por la Financiera ni se van a mantener hasta su vencimiento.

#### Notas a los Estados Financieros

Los activos mantenidos hasta el vencimiento constituyen aquellos activos financieros que se caracterizan por pagos fijos o determinables, un vencimiento fijo y porque se tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento. De acuerdo con las disposiciones regulatorias, la Financiera no puede mantener inversiones en instrumentos financieros clasificadas como mantenidas al vencimiento.

## Valores comprados bajo acuerdos de reventa

Los valores comprados bajo acuerdos de reventa son transacciones de financiamiento generalmente a corto plazo con garantía de valores, en las cuales la Financiera toma posesión de los valores a un descuento del valor de mercado y acuerda revenderlos al deudor a una fecha futura y a un precio determinado. La diferencia entre este valor de compra y el precio de venta futuro se reconoce como ingreso bajo el método de tasa de interés efectiva.

Los precios de mercado de los valores subyacentes son monitoreados y en caso de que exista un desmejoramiento material y no transitorio en el valor de un título específico, la Financiera reconoce contra resultados del año un ajuste al valor del costo amortizado.

### • Depósitos e instrumentos de deuda emitidos

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son fuentes de financiamiento de deuda de la Financiera.

Los depósitos e instrumentos de deuda emitidos son valorados inicialmente al valor razonable más los costos de transacciones atribuibles directamente, y posteriormente valorados a sus costos amortizados usando el método de interés efectivo.

## iii. Dar de baja

Un activo financiero se da de baja cuando la Financiera pierde el control de los derechos contractuales que conforman al activo. Lo anterior ocurre cuando los derechos se hacen efectivos, se vencen o se ceden. En el caso de los pasivos financieros, estos se desreconocen cuando se liquidan.

#### Notas a los Estados Financieros

#### iv. Compensación

Los activos y pasivos financieros son compensados y el monto se reporta neto en los estados financieros, cuando la Financiera tiene el derecho legal de compensar estos saldos y cuando se tiene la intención de liquidarlos en una base neta.

## v. Valorización del costo amortizado

El costo amortizado de un activo o pasivo financiero es la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso en el vencimiento, y menos cualquier disminución por deterioro.

Todos los activos y pasivos financieros no negociables, préstamos y cuentas por cobrar originados, se miden al costo (amortizado), menos las pérdidas por deterioro. Cualquier prima o descuento se incluye en el valor en libros del instrumento relacionado y se amortiza llevándolo al ingreso o gasto financiero.

#### vi. Medición de valor razonable

El valor razonable de los instrumentos financieros se basa en su precio de mercado cotizado a la fecha de los estados financieros, sin incluir cualquier deducción por concepto de costos de transacción.

La determinación de valor razonable para activos y pasivos financieros para los cuales no se dispone de precios de mercado, requiere el uso de técnicas de valuación. Para los instrumentos financieros que se transan con poca regularidad y los precios son poco transparentes, el valor razonable es menos objetivo, ya que requiere juicios de valor sobre la liquidez, concentración de factores inciertos de mercado, supuestos de precios y otros factores que pueden afectar el instrumento específicamente.

#### Notas a los Estados Financieros

Las técnicas de valuación incluyen modelos de valor presente de flujos de efectivo descontados, comparación con instrumentos similares, para los cuales si existen precios observables de mercado y otros modelos de valuación. Para cada tipo de instrumento y dependiendo de la complejidad de cada tipo, la Financiera determina el modelo apropiado para que refleje el valor razonable para cada tipo de instrumento. Estos valores no pueden ser observados como precios de mercado por la valoración de juicio implícito. Los modelos utilizados son revisados periódicamente a fin de actualizar los factores y poder obtener una valoración justa.

La Administración de la Financiera considera que estas valoraciones son necesarias y apropiadas para presentar los instrumentos adecuadamente en los estados financieros.

## vii. Ganancias y pérdidas en mediciones posteriores

Las ganancias y pérdidas producidas por una modificación en el valor razonable de los activos disponibles para la venta, se reconocen directamente en el patrimonio hasta que una inversión se considere deteriorada, en cuyo momento la pérdida se reconoce en el estado de resultados integral. En el caso de la venta, cobro o disposición de los activos financieros, la ganancia o pérdida acumulada reconocida en el patrimonio se transfiere al estado de resultados integral.

# (f) Bienes realizables

Los bienes realizables comprenden los bienes recibidos como cancelación parcial o total de préstamos que no se recuperan según los términos de pago establecidos. Los bienes realizables se registran al valor menor que resulta de la comparación de:

- El saldo contable correspondiente al capital, así como los intereses corrientes y los moratorios, los seguros y los gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela.
- El valor de mercado a la fecha de incorporación del bien.

Para los bienes realizables el registro contable de la estimación se debe constituir gradualmente a razón de un veinticuatroavo mensual hasta completar el cien por ciento del valor contable del bien.

#### Notas a los Estados Financieros

# (g) <u>Vehículos, mobiliario y equipo en uso</u>

## i. Activos propios

Los vehículos, mobiliario y equipo en uso se registran al costo, neto de la depreciación y amortización acumuladas. Las mejoras significativas son capitalizadas, mientras que las reparaciones y mantenimientos menores que no extiendan la vida útil o mejoran el activo son cargados directamente a gastos cuando se incurren.

## ii. Desembolsos posteriores

Los desembolsos incurridos para reponer componentes de inmuebles, mobiliario y equipo son capitalizados y contabilizados separadamente. Los ítems reemplazados son dados de baja. Los desembolsos posteriores solo se capitalizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no se reconocen en el estado de resultados integral conforme se incurren.

## iii. Depreciación

La depreciación y la amortización se cargan a las operaciones corrientes, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados, tal como a continuación se señala:

Vehículos10 añosMobiliario y equipo10 añosEquipo de cómputo5 años

#### iv. Activos arrendados

Los activos arrendados bajo arrendamiento operativo no se reconocen en el balance general de la Financiera, ya que esta no asume sustancialmente todos los riesgos y beneficios de la propiedad.

#### (h) Activos intangibles

### Programas informáticos

Los programas informáticos adquiridos por la Financiera son contabilizados al costo menos la amortización acumulada y el monto acumulado de las pérdidas por deterioro.

#### Notas a los Estados Financieros

El gasto posterior en activos de programas es capitalizado solo cuando aumentan los beneficios económicos futuros integrados en el activo específico con el que se relaciona. Todos los otros gastos son registrados como gastos a medida que se incurren.

La amortización es reconocida en resultados con base en el método de amortización lineal según la vida útil estimada de los programas informáticos, desde la fecha en que se encuentran disponibles para su uso, puesto que estas reflejan con mayor exactitud el patrón de consumo esperado de los beneficios económicos futuros relacionados con el activo. La vida útil estimada de los programas informáticos es de diez años.

Los métodos de amortización, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio financiero y se ajustan si es necesario.

# (i) Deterioro de activos no financieros

El monto en libros de un activo no financiero se revisa en la fecha de cada balance general, con el fin de determinar si hay alguna indicación de deterioro. De haber tal indicación, se estima el monto recuperable de ese activo. La pérdida por deterioro se reconoce cuando el monto en libros de tal activo excede su monto recuperable; tal pérdida se reconoce en el estado de resultados para aquellos activos registrados al costo, y se reconoce como una disminución en la revaluación para los activos registrados a montos revaluados.

El monto recuperable de los activos equivale al monto más alto obtenido después de comparar el precio neto de venta con el valor en uso. El precio neto de venta equivale al valor que se obtiene en transacción libre y transparente. El valor en uso corresponde al valor actual de los flujos y desembolsos de efectivo futuros que se derivan del uso continuo de un activo y de su disposición al final.

Si en un periodo posterior disminuye el monto de una pérdida por deterioro y tal disminución se puede relacionar bajo criterios objetivos a una situación que ocurrió después del castigo, el castigo se ajusta a través del estado de resultados integral o de patrimonio según sea el caso.

# (j) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar se registran al costo amortizado.

#### Notas a los Estados Financieros

### (k) Provisiones

Una provisión es reconocida en el balance general, cuando la Financiera adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación. La provisión realizada es aproximada a su valor de cancelación, no obstante puede diferir del monto definitivo. El valor estimado de las provisiones, se ajusta a la fecha del balance general afectando directamente el estado de resultados integral.

### (l) Uso de estimaciones

- La preparación de los estados financieros requiere que la Administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.
- Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el año en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.
- Las estimaciones importantes que son particularmente susceptibles a cambios significativos se relacionan con la determinación de la estimación por deterioro de la cartera de crédito, la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros y la determinación de las vidas útiles y el método de depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo en uso.

### (m) Estimación por deterioro de la cartera de crédito

- La SUGEF define crédito como toda aquella operación formalizada por un intermediario financiero, cualquiera que sea la modalidad, y en la cual la Financiera asume un riesgo. Se consideran como créditos los préstamos, el descuento de documentos, las garantías en general, los anticipos, y los intereses acumulados.
- La cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 1-05. Las disposiciones más relevantes del acuerdo se resumen en la Nota 31.
- La estimación de deterioro por créditos contingentes se presenta en la sección de pasivo del balance general, en la cuenta de otros pasivos.

#### Notas a los Estados Financieros

### (n) Ingresos y gastos por intereses

Los ingresos y gastos por intereses son reconocidos en el estado de resultados integral sobre la base de devengado, considerando el rendimiento efectivo o la tasa de interés. El ingreso y gasto por intereses incluye la amortización de cualquier prima o descuento durante el plazo del instrumento hasta el vencimiento.

## (o) <u>Ingreso y gasto por comisiones</u>

Las comisiones se originan por servicios que presta la Financiera y son reconocidas cuando el servicio es brindado. Los ingresos por honorarios, comisiones y los gastos directos incrementales se consideran parte de la tasa de interés efectiva de los créditos y las obligaciones financieras, y se difieren en el plazo del activo o pasivo financiero según corresponda, bajo el método de tasa de interés efectiva. Los ingresos diferidos se reconocen en el pasivo y se difieren dentro del ingreso por comisiones. Los gastos se reconocen como otros activos y se amortizan en la cuenta de gasto correspondiente según su naturaleza.

## (p) Impuesto sobre la renta

### i. Corriente:

El impuesto sobre la renta corriente es el impuesto estimado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha del balance y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

### ii. Diferido:

El impuesto de renta diferido se registra de acuerdo al método del balance. Tal método se aplica para aquellas diferencias temporales entre el valor en libros del activo y pasivo para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales. De acuerdo con esta norma, las diferencias temporales se identifican ya sea como diferencias temporales gravables (las cuales resultarán en el futuro en un monto imponible) o diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en el futuro en partidas deducibles). Un pasivo diferido por impuesto representa una diferencia temporal gravable, y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

#### Notas a los Estados Financieros

Los activos por impuesto diferido se reconocen sólo cuando exista una probabilidad razonable de su realización.

# (q) Reserva legal

De conformidad con la Ley Reguladora de Empresas Financieras no Bancarias (Ley No. 5044), la Financiera asigna el 5% de las utilidades después del impuesto sobre la renta para la constitución de una reserva especial, hasta alcanzar el 20% del capital acciones.

### (r) Acciones comunes

Las acciones comunes son clasificadas como patrimonio.

## (s) Acciones preferentes

El capital social preferente se clasifica como patrimonio si las acciones no son redimibles o si la redención es opción del emisor (la Financiera) y cualquier dividendo es discrecional. Los dividendos correspondientes son reconocidos como distribución de utilidades con base en la aprobación de los accionistas.

Los costos incrementales atribuibles directamente a la emisión de acciones comunes y preferentes son reconocidos como una deducción del patrimonio, netos de cualquier efecto tributario.

# (t) (Pérdida) utilidad básica por acción

La (pérdida) utilidad básica por acción mide el desempeño de una entidad sobre el período reportado y la misma se calcula dividiendo la utilidad disponible para los accionistas comunes y preferentes entre el promedio ponderado de acciones comunes y preferentes en circulación durante el año.

#### Notas a los Estados Financieros

# (u) Beneficios a empleados

## (i) Beneficios por despido o de terminación

De conformidad con la legislación costarricense, se requiere el pago de cesantía al personal que fuese despedido sin causa justa o al momento de su muerte o jubilación, de acuerdo con una tabla establecida en la Ley de Protección al Trabajador con base en la cantidad de años laborados, con un máximo de 8 años.

De acuerdo con la Ley de Protección al Trabajador, todo patrono, aportará un 3% de los salarios mensuales de los trabajadores al Régimen de Pensiones Complementarias, durante el tiempo que se mantenga la relación laboral, el cual será recaudado por la Caja Costarricense de Seguro Social (C.C.S.S.) y los respectivos aportes serán trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

A partir del 12 de febrero de 2016 la Financiera sigue la práctica de transferir mensualmente a la Asociación Solidarista de Empleados de Financiera Desyfin y Afines ASODESYFIN, el equivalente al 5,33% de los salarios devengados durante el año. Los montos transferidos al fondo de Pensiones Complementarias y lo trasferido a la Asociación Solidarista se consideran adelantos de cesantía.

# (ii) Beneficios a empleados a corto plazo

## Aguinaldo

La legislación costarricense requiere el pago de un doceavo del salario mensual por cada mes trabajado. Este pago se efectúa en el mes de diciembre y se le paga al empleado, independientemente si es despedido o no. La Financiera registra mensualmente un gasto acumulado por pagar para cubrir los desembolsos futuros por ese concepto.

## Notas a los Estados Financieros

## Vacaciones:

La legislación costarricense establece que por cada año laborado los trabajadores tienen derecho a un número determinado de días de vacaciones. La Financiera tiene la política de acumular los días de vacaciones sobre la base de devengado. Por tal concepto se establece un gasto acumulado por pagar para el pago de vacaciones a sus empleados.

# (2) Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 30 de junio, los activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones, se detallan como sigue:

Activo restringido	<u>Nota</u>	Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018	Causa de la restricción
Disponibilidades	4	¢ 15.948.308.396	17.875.207.131	16.711.019.347	Encaje mínimo legal
Inversiones en instrumentos					Garantía de línea de crédito
financieros	5	4.238.203.829	4.172.730.235	3.866.029.170	en 2019 y obligaciones por
					reporto tripartito en 2018
Cartera de créditos	6	8.680.091.186	9.897.748.287	12.834.592.359	Fideicomiso de Garantía de
					cartera con entidades
					financieras
Otros activos restringidos	10	401.247.770	420.683.472	417.565.130	Depósitos en garantía
		¢ 29.267.851.181	32.366.369.125	33.829.206.006	

#### Notas a los Estados Financieros

## (3) Saldos y transacciones con partes relacionadas

Al 30 de junio, los estados financieros incluyen saldos y transacciones con partes relacionadas, las cuales se detallan como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
<u>Saldos</u> :	_			
Activos:				
Cartera de créditos	¢	2.406.746.498	2.665.290.614	2.478.047.251
Productos por cobrar		287.999.769	244.970.170	343.891.518
Cuentas por cobrar por operaciones con				
compañías relacionadas (véase nota 7)		38.944.697	93.613.869	29.595.440
Total activos	¢	2.733.690.964	3.003.874.673	2.851.534.209
Pasivos:	=			
Captaciones a plazo	¢	601.785.254	1.232.144.709	941.356.291
Otras captaciones a la vista		836.467.997	348.969.823	615.096.909
Total pasivos	¢	1.438.253.251	1.581.114.532	1.556.453.200
<u>Transacciones</u> :	_			
Ingresos:				
Por intereses	¢	120.870.384	554.501.160	92.086.543
Por alquileres		48.353.033	92.775.770	45.613.434
Por comisiones		21.133.092	134.771.016	57.025.699
Por otros servicios	_	-	40.549.225	19.972.267
Total ingresos	¢	190.356.509	822.597.171	214.697.943
Gastos:				
Gastos por obligaciones con el público:				
Por intereses sobre captaciones a plazo	¢	33.865.494	64.412.508	29.890.076
Gastos de personal:				
Remuneraciones pagadas a principales ejecur	tivos			
y otros gastos asociados	_	307.620.573	598.052.254	288.295.438
Total gastos	¢	341.486.067	662.464.762	318.185.514

Al 30 de junio de 2019, la cartera de créditos con partes relacionadas mantiene tasas de interés 48% anual (15% y 48% en 2018), para los préstamos en colones y con vencimientos entre marzo de 2019 y noviembre de 2021; y para las operaciones en US dólares tasas de interés entre 7,00% y 40,50% anual (entre 6,95% y 33% en 2018) con vencimientos entre marzo de 2019 y febrero de 2029.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, las tarjetas de crédito con partes relacionadas mantienen tasas de interés de 48% anual en colones y 33% anual en dólares.

#### Notas a los Estados Financieros

- Al 30 de junio de 2019, las captaciones a plazo con partes relacionadas, mantienen tasas de interés que oscilan entre 7,07% y 11,96% anual para los certificados de inversión en colones (entre 6,52% y 10,87% a junio de 2018); y entre 3,80% y 6,96% anual para los certificados de inversión en US dólares (entre 4,89% y 6,79% a junio de 2018).
- El ingreso por alquiler corresponde a un contrato firmado con Arrendadora Desyfin, S.A. y Sociedad Agencia de Seguros Desyfin, S.A., por el alquiler y mantenimiento del espacio de oficinas de las compañías, las cuales se encuentran en el edificio arrendado por Financiera Desyfin, S.A.
- Los ingresos por otros servicios corresponden a servicios ofrecidos por departamentos y personal de la Financiera a la Arrendadora Desyfin, S.A., por conceptos de cobros realizados por el Contact Center, análisis de crédito y elaboración de estructuras de líneas de crédito, entre otros.
- Al 30 de junio de 2019, la cartera de crédito de Financiera, que es originada por medio de la Arrendadora Desyfin S.A, asciende a ¢41.487.396.735 (¢42.486.549.422 en 2018) y corresponde específicamente a créditos Leasing (véase Nota 6.a.).

# (4) <u>Disponibilidades</u>

Al 30 de junio, las disponibilidades se detallan como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Efectivo en bóveda	¢	234.324.414	198.609.017	216.102.918
Banco Central de Costa Rica		15.555.534.241	22.830.492.869	22.775.034.742
Entidades financieras del Estado		381.073.332	387.357.034	261.220.320
Entidades financieras del país		548.073.722	891.752.409	878.429.140
Productos por cobrar asociados a				
disponibilidades		17.527.004	1.350.000	700.000
	¢	16.736.532.713	24.309.561.329	24.131.487.120

#### Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el porcentaje mínimo del encaje legal es del 15%. El monto correspondiente a dicho encaje legal debe ser depositado en efectivo en el Banco Central de Costa Rica según la legislación bancaria vigente. Tal encaje se calcula como un porcentaje de los recursos captados de terceros, el cual varía de acuerdo con el plazo y forma de captación que utilice la Financiera. Al 30 de junio de 2019, 31 de diciembre 2018 y 30 de junio 2018, el monto requerido por concepto de encaje legal corresponde a ¢15.948.308.396 ¢17.875.207.131 y ¢16.722.019.347 respectivamente (véase nota 2).

## (5) Inversiones en instrumentos financieros

Al 30 de junio, las inversiones en instrumentos financieros se detallan como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Disponible para la venta	¢	25.552.483.035	23.085.143.743	23.040.879.798
Disponible para la venta				
restringidas		4.238.203.829	4.172.730.235	3.866.029.170
Productos por cobrar		528.108.972	387.612.357	313.301.132
	¢	30.318.795.836	27.645.486.335	28.019.410.100

Al 30 de junio de 2019, las inversiones en instrumentos financieros restringidos ascienden a ¢4.238.203.829 (¢3.866.029.170 en Junio de 2018, y ¢4.172.730.235 a diciembre de 2018), y garantizan líneas de crédito (obligaciones por reporto tripartito en 2015) (véase nota 2).

Al 30 de junio de 2019 y 2018 la Financiera mantiene la totalidad de sus inversiones en Costa Rica.

# Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio, las inversiones disponibles para la venta se encuentran invertidas en emisores del país, las cuales se detallan como sigue:

	Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Emisores del país:			
Certificados de depósito a plazo emitidos por bancos			
comerciales del país, con tasa de interés facial que oscila entre			
4,00% y 8,28% anual y vencimiento entre julio 2019 y junio			
2020, con tasa de interés facial que oscila entre 1,85% y			
7,00% anual y vencimiento entre mayo y septiembre 2018, en			
el 2018.	2.917.497.509	2.651.659.245	2.611.635.248
Títulos de propiedad emitidos por el Gobierno de Costa			
Rica, con tasa de interés que oscila entre 5,06% y 10,12%			
anual y vencimiento entre setiembre 2019 y abril 2034, tasa			
de interés que oscila entre 4,38% y 10,12% anual y	00 566 672 600	20 251 200 207	10 420 002 705
vencimiento entre setiembre 2019 y abril 2044, en el 2018.	22.566.673.689	20.251.289.397	18.438.802.705
Títulos de propiedad emitidos por NACION, en colones,			
con tasa de interés entre 8,17% y 8,23% anual y vencimiento entre marzo 2024 y abril 2025, tasa de interés entre 8,00% y			
8,17% anual y vencimiento entre marzo 2024 y abril 2025, en			
el 2018.	410.742.859	446.940.594	476.294.263
Bonos de estabilización monetaria emitidos por el Banco	410.742.039	440.940.394	470.294.203
Central de Costa Rica, con tasas de interés que oscilan entre			
7,41% y 9,20% anual, con vencimiento entre setiembre 2019			
y julio 2031, tasas de interés que oscilan entre 4,00% y 9,20%			
anual, con vencimiento entre julio 2018 y julio 2031, en el			
2018.	1.841.893.651	1.850.425.898	3.146.108.250
Títulos expresados en UDS, emitidos por el Gobierno de		-100 01 1-0107 0	
Costa Rica, con tasa facial del 1,00% anual y con			
vencimiento en enero 2022, tasa facial del 1,00% con			
vencimiento en enero 2022, en el 2018.	1.319.952.499	1.395.093.577	1.382.591.947
Títulos emitidos por el Instituto Costarricense de Electricidad			
con tasa facial de 6,38% anual y con vencimiento en mayo			
2043, tasa de interés facial de 6,38% anual y con			
vencimiento en mayo 2043, en el 2018.	733.926.657	662.465.267	713.500.874
Títulos emitidos por el Gobierno de USA con tasa facial del			
2,20% anual, con vencimiento en agosto de 2046, tasa de			
interés facial de 2,20% anual y con vencimiento en agosto			
2046, en el 2018.	-	-	437.115.991
Títulos emitidos por el Banco Popular y de Desarrollo			
Comunal, con tasa facial del 8.5% anual, con vencimiento			
en julio de 2018.	-		500.059.690
	29.790.686.864	27.257.873.978	27.706.108.968
Productos por cobrar sobre inversiones.	528.108.972	387.612.357	313.301.132
	¢ 30.318.795.836	27.645.486.335	28.019.410.100

#### Notas a los Estados Financieros

### (6) Cartera de créditos

Al 30 de junio, el detalle de la cartera de créditos se presenta como sigue:

# Origen de la cartera de créditos

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Cartera de créditos vigente	¢	118.793.672.276	126.927.990.538	119.413.351.463
Cartera de créditos vencida y en cobro				
judicial		15.465.825.202	14.578.434.466	15.118.446.887
Subtotal		134.259.497.478	141.506.425.004	134.531.798.350
Productos por cobrar		2.361.985.518	2.127.887.421	1.838.680.567
Estimación sobre la cartera de créditos		(5.199.283.060)	(6.214.494.473)	(4.971.705.911)
	¢	131.422.199.936	137.419.817.952	131.398.773.006

- Al 30 de junio de 2019, las tasas de interés anual que devengan los préstamos en colones oscilan entre 9% y 48% anual, (5.60% y 48% en 2018) y entre 2% y 33% anual (entre 2% y 33% en el 2018) para las operaciones en US dólares.
- Al 30 de junio de 2019, ¢92.772.100.770 de la cartera de créditos es originado por la Financiera y ¢41.487.396.735 es cartera adquirida a Arrendadora Desyfin, S.A., (¢92.747.102.650 y ¢41.337.182.913 respectivamente en 2018).
- Al 30 de junio de 2019, la cartera de crédito suma ¢8.680.091.186 (¢12.834.592.359 en junio 2018, y ¢9.897.748.287 en diciembre 2018) garantiza obligaciones con entidades financieras (véase nota 2).

### (a) Estimación por deterioro de la cartera de créditos

La estimación para cartera de créditos se basa en la evaluación periódica del nivel de cobrabilidad de los saldos que representan la cartera de préstamos, la cual se efectúa de conformidad con las normas emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras. Tal estimación refleja un saldo que, en opinión de la Administración, es adecuado para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden generar en la recuperación de esa cartera, según la regulación emitida por SUGEF.

## Notas a los Estados Financieros

La evaluación considera varios factores, incluyendo la situación económica actual, experiencia previa de la estimación, la estructura de la cartera, la liquidez de los clientes, la calidad de garantías de los préstamos y las disposiciones emitidas por SUGEF.

Al 30 de junio, el movimiento de la estimación por deterioro de la cartera de créditos se detalla como sigue:

	Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Saldo inicial	¢ (6.214.494.473)	(4.547.950.025)	(4.547.950.025)
Gasto por estimación de deterioro e			
incobrabilidad de cartera de créditos	(1.303.477.448)	(6.483.068.075)	(1.881.630.500)
Disminución de estimación cartera de			
créditos	978.627.647	831.611.433	383.048.233
Cancelación de créditos contra la			
estimación	1.293.514.533	4.117.770.010	1.069.268.803
Efecto por conversión de estimaciones			
en moneda extranjera	46.546.681	(132.857.816)	5.557.578
Saldo final	¢ (5.199.283.060)	(6.214.494.473)	(4.971.705.911)

# (b) Estimación por deterioro de créditos contingentes

Al 30 de junio, el movimiento de la estimación por deterioro de los créditos contingentes se detalla como sigue:

	Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
¢	(31.135.897)	(33.205.405)	(33.205.405)
	(29.038.719)	(422.327.312)	(35.541.600)
	,	,	,
	35.278.355	424.396.820	35.531.342
¢	(24.896.261)	(31.135.897)	(33.215.663)
	¢	¢ (31.135.897) (29.038.719) 35.278.355	¢ (31.135.897) (33.205.405) (29.038.719) (422.327.312) 35.278.355 424.396.820

## Notas a los Estados Financieros

# (7) Cuentas por cobrar y comisiones por cobrar

Al 30 de junio, las cuentas y productos por cobrar se detallan como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Cuentas por cobrar por operaciones con	_			
partes relacionadas (véase nota 3)	¢	7.643.961	77.887.932	12.739.123
Otras cuentas por cobrar		107.789.049	205.458.612	288.405.789
Impuesto sobre la renta diferido		341.817.653	552.528.453	345.232.855
Total	_	457.250.663	835.874.997	646.377.767
Menos: Estimación por deterioro		(115.280)	(85.716.110)	(100.255.579)
Cuentas y productos por cobrar – neto	¢	457.135.383	750.158.887	546.122.188

Al 30 de junio, el movimiento de la estimación por deterioro de las cuentas y comisiones por cobrar se detalla como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Saldo inicial	¢	(85.716.110)	(40.307.430)	(40.307.430)
Gasto por estimación de deterioro de				
cuentas y comisiones por cobrar		(72.105.965)	(136.196.134)	(75.224.126)
Ingreso por disminución de estimación				
de cuentas y comisiones por cobrar	_	157.706.795	90.787.454	15.275.977
Saldo final	¢	(115.280)	(85.716.110)	(100.255.579)

# (8) <u>Bienes realizables</u>

Al 30 de junio, los bienes realizables se presentan netos de la estimación por deterioro y por disposición legal, según se detalla a continuación:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Bienes inmuebles	¢	1.553.709.163	1.194.831.736	963.755.984
Bienes muebles		874.215.536	730.442.989	660.993.911
Menos: Estimación para valuación de				
bienes realizables		(1.073.675.098)	(758.677.885)	(370.046.406)
	¢	1.354.249.601	1.166.596.840	1.254.703.489

# Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio, el movimiento del saldo del costo de bienes realizables se presenta como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Saldo inicial	¢	1.925.274.725	1.706.230.531	1.706.230.531
Más: Bienes adjudicados durante el año		1.767.167.365	2.574.304.459	1.375.473.946
Menos: pérdida en venta de bienes				
recibidos en dación de pago		(77.730.031)	(65.019.661)	(25.282.450)
Menos: Venta de bienes realizables		(1.186.787.360)	(2.290.240.604)	(1.431.672.132)
Saldo final	¢	2.427.924.699	1.925.274.725	1.624.749.895

Por el año terminado el 30 de junio, el movimiento de la cuenta de estimación para bienes realizables se presenta como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Saldo al inicio	¢	(758.677.885)	(453.033.823)	(453.033.823)
Gasto por estimación		(683.528.538)	(827.820.641)	(303.714.704)
Ingresos por disminución por				
disposición de bienes realizables		373.974.978	66.766.535	30.345.839
Liquidación de bienes adjudicados		(5.443.653)	455.410.044	356.356.282
Saldo final	¢	(1.073.675.098)	(758.677.885)	(370.046.406)

# (9) Mobiliario y equipo, neto

Al 30 de junio de 2019, los vehículos, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

		Vehiculo	Equipo de cómputo	Mobiliario y equipo	Total
Costo:	-				
Saldos al 31 de diciembre de 2018	¢	-	359.260.292	548.236.173	907.496.465
Adiciones		9.107.550	1.609.000	14.151.017	24.867.567
Saldos al 30 de Junio de 2019	_	9.107.550	360.869.292	562.387.190	932.364.032
Depreciación acumulada:	_				
Saldos al 31 de diciembre de 2018		-	251.133.842	413.550.908	664.684.749
Gasto por depreciación	_	379.481	19.300.318	18.401.699	38.081.498
Saldos al 30 de Junio de 2019	_	379.481	270.434.159	431.952.607	702.766.247
Saldos netos:	_				
Al 30 de Junio de 2019	¢	8.728.069	90.435.133	130.434.583	229.597.785

# Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018, los vehículos, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

		Equipo de	Mobiliario y	m . 1
	_	cómputo	equipo	<u>Total</u>
Costo:				
Saldos al 31 de diciembre 2017	¢	283.765.625	544.714.199	828.479.824
Adiciones		75.494.667	3.521.975	79.016.641
Saldos al 31 de Diciembre 2018		359.260.292	548.236.173	907.496.465
Depreciación acumulada:	-	_		
Saldos al 31 de diciembre 2017		213.213.232	373.628.381	586.841.613
Gasto por depreciación	_	37.920.609	39.922.528	77.843.137
Saldos al 31 de Diciembre 2018		251.133.842	413.550.909	664.684.750
Saldos netos:				
Al 31 de Diciembre de 2018	¢	108.126.450	134.685.264	242.811.715

# Al 30 de junio de 2018, los vehículos, mobiliario y equipo se detallan como sigue:

		Equipo de cómputo	Mobiliario y equipo	Total
Costo:	_	_		
Saldos al 31 de diciembre de 2017	¢	283.765.625	544.714.199	828.479.824
Adiciones		67.764.300	3.112.492	70.876.792
Saldos al 30 de Junio de 2018	_	351.529.925	547.826.691	899.356.616
Depreciación acumulada:				
Saldos al 31 de diciembre de 2017		213.213.232	373.628.381	586.841.613
Gasto por depreciación		17.705.624	20.620.346	38.325.970
Saldos al 30 de Junio de 2018		230.918.856	394.248.727	625.167.583
Saldos netos:	_	_		
Al 30 de Junio de 2018	¢	120.611.069	153.577.964	274.189.033

# Notas a los Estados Financieros

# (10) Otros activos

Al 30 de junio, los otros activos se detallan como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Cargos diferidos	-			
Mejoras a propiedades en arrendamiento				
operativo	¢	185.374.524	179.494.524	179.494.524
Depreciación de bienes entregados en				
arrendamiento operativo		(79.361.136)	(60.354.257)	(43.538.467)
Costos directos diferidos asociados a créditos	_	84.962.647	81.438.568	84.589.928
Subtotal cargos diferidos	_	190.976.035	200.578.835	220.545.985
Activos intangibles				
Software		1.955.193.149	1.844.855.108	1.766.687.759
Amortización de software	_	(869.832.969)	(768.281.156)	(655.977.707)
Subtotal activos intangibles	_	1.085.360.180	1.076.573.952	1.110.710.052
Otros activos	_			
Comisiones pagadas por anticipado		653.129.310	833.107.706	774.130.471
Gastos pagados por anticipado		630.497.533	176.833.815	173.726.998
Otros activos restringidos (véase nota 2)		401.247.770	420.683.472	417.565.130
Subtotal de otros activos	_	1.684.874.613	1.430.624.993	1.365.422.599
Total de otros activos	¢	2.961.210.828	2.707.777.780	2.696.678.636

Al 30 de junio, el movimiento del activo intangible se detalla como sigue:

	Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Costo:			
Saldo al inicio del año	¢ 1.844.855.108	1.658.583.351	1.658.583.351
Adiciones	110.338.041	196.373.537	118.206.188
Retiros	-	-	-
Reclasificaciones	-	(10.101.780)	(10.101.780)
Saldo al final del año	1.955.193.149	1.844.855.108	1.766.687.759
Amortización:			
Saldo al inicio del año	(768.281.156)	(542.337.414)	(542.337.414)
Adiciones	(101.551.813)	(225.943.742)	(113.640.293)
Retiros	-	-	-
Saldo al final del año	(869.832.969)	(768.281.156)	(655.977.707)
	¢ 1.085.360.180	1.076.573.952	1.110.710.052

### Notas a los Estados Financieros

## (11) Obligaciones con el público

Al 30 de junio, las obligaciones con el público, se detallan a continuación:

			Junio 2019	
		A la vista	A plazo	Total
Con el público	¢	12.051.439.298	74.197.869.822	86.249.309.120
Cargos financieros pagar		-	1.718.566.291	1.718.566.291
	¢	12.051.439.298	75.916.436.113	87.967.875.411
			Diciembre 2018	
		A la vista	A plazo	Total
Con el público	¢	10.546.490.822	73.792.344.333	84.338.835.155
Cargos financieros pagar		-	1.835.490.490	1.835.490.490
	¢	10.546.490.822	75.627.834.823	86.174.325.645
			Junio 2018	
		A la vista	A plazo	Total
Con el público	¢	9.445.548.236	79.676.625.770	89.122.174.006
Cargos financieros pagar			1.715.068.813	1.715.068.813
	¢	9.445.548.236	81.391.694.583	90.837.242.819

- Al 30 de junio de 2019, las obligaciones con el público a plazo, generan intereses con tasas de interés que oscilan entre 5,43% y 13,04% anual para los certificados de inversión en colones (entre 3,53% y 12,50% anual en junio 2018, y entre 4,75% y 11,50% a diciembre 2018); y entre 2,17% y 7,61% anual para los certificados de inversión en US dólares (entre 1,52% y 7,07% a junio 2018, y entre 2,00% y 6,50% a diciembre 2018).
- Al 30 de junio de 2019, la Financiera posee 6.326 clientes con depósitos a la vista y 812 clientes con certificados de depósito a plazo (5.874 clientes con depósitos a la vista y 798 clientes con certificados de depósitos a plazo a junio 2018 y 6.107 clientes con depósitos a la vista y 789 clientes con certificados a plazo a diciembre 2018).

#### Notas a los Estados Financieros

# (12) Otras obligaciones con el público

Las otras obligaciones con el público corresponden a reportos tripartitos. La Financiera recibe fondos mediante contratos de venta de instrumentos financieros, en los cuales se compromete a comprar los instrumentos financieros en fechas futuras a un precio y rendimiento previamente acordado (véase notas 2 y 5).

# (13) Obligaciones con entidades

Al 30 de junio, las obligaciones con entidades se detallan como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Captaciones a plazo:				
Entidades financieras del país		7.727.708.800	11.069.881.397	6.859.385.913
Total captaciones a plazo		7.727.708.800	11.069.881.397	6.859.385.913
Préstamos por pagar a plazo:				
Entidades financieras del país		18.025.784.529	10.069.382.535	6.144.130.859
Entidades financieras del exterior		14.775.644.291	19.572.097.787	18.403.822.406
Entidades no financieras del exterior		31.583.610.589	40.602.129.444	41.634.986.237
Total obligaciones a plazo		64.385.039.409	70.243.609.766	66.182.939.502
Más: Cargos financieros por pagar		420.830.274	563.412.604	544.049.865
	¢	72.533.578.483	81.876.903.767	73.586.375.280

Al 30 de junio de 2019, las obligaciones con entidades financieras del país en colones, generan intereses de 5,95% y 11,75% anual (6,05% y 9,65% en 2018) y las operaciones denominadas en US dólares generan intereses de 5,30% y 6,63% anual (entre 6,30% y 6,63% en el 2018).

#### Notas a los Estados Financieros

- Al 30 de junio de 2019, las obligaciones con entidades financieras del exterior generan tasas de interés entre 10,55% y 10,60% anual para las operaciones en colones (10,55% y 10,70% en el 2018), y para las operaciones en US dólares oscilan entre 5,50% y 7.12% anual (entre 5,19% y 6,50% en el 2018).
- Al 30 de junio de 2019, las obligaciones con entidades no financieras del exterior generan tasas de interés que oscilan entre 10,50% y 10,85% anual para las operaciones en colones (entre 10,15% y 10,85% en el 2018), y para las operaciones en US dólares entre 5,25% y 7,15% anual (entre 3,60% y 7,15% en el 2018).

## Vencimiento de las obligaciones con entidades financieras

Al 30 de junio, el vencimiento de las obligaciones con entidades financieras se detalla como sigue:

		Junio 2019						
		Entidades financieras del	Entidades financieras del	Entidades no financieras del				
		país	exterior	exterior	Total			
Menos de un año	¢	21.123.606.929	5.958.401.089	13.749.734.361	40.831.742.379			
De uno a dos años		3.294.338.954	5.265.000.348	13.689.635.192	22.248.974.494			
De dos a tres años		373.610.448	2.214.202.818	2.084.538.615	4.672.351.881			
De tres a cinco años		815.311.048	1.228.535.395	1.647.776.701	3.691.623.144			
Más de cinco años		146.625.950	109.504.641	411.925.720	668.056.311			
	¢	25.753.493.329	14.775.644.291	31.583.610.589	72.112.748.209			

		Diciembre 2018							
		Entidades financieras del		Entidades financieras del		Entidades no financieras del			
		país		exterior		exterior		Total	
Menos de un año	¢	15.585.076.099		5.509.116.335		14.363.119.690		35.457.312.124	
De uno a dos años		4.040.165.710		8.141.833.844		17.910.807.880		30.092.807.434	
De dos a tres años		362.956.695		3.375.049.739		5.737.970.068		9.475.976.502	
De tres a cinco años		792.061.906		2.412.212.962		1.726.834.097		4.931.108.965	
Más de cinco años		359.003.522		133.884.908		863.397.708		1.356.286.138	
	¢	21.139.263.932		19.572.097.788		40.602.129.443		81.313491.163	

## Notas a los Estados Financieros

-	•	$\sim$	$\sim 1$	-
111	1111	o 2	( ) I	٠,
		1 /	<b>,</b> ,,	•

		Entidades financieras del	Entidades financieras del	Entidades no financieras del	
		país	exterior	exterior	Total
Menos de un año	¢	9.915.236.060	6.853.374.654	14.816.142.896	31.584.753.610
De uno a dos años		1.400.950.047	1.887.202.972	14.847.882.896	18.136.035.915
De dos a tres años		352.606.741	697.656.524	14.533.775.014	15.584.038.279
De tres a cinco años		769.475.729	582.634.088	4.470.138.167	5.822.247.984
Más de cinco años		565.248.198	142.644.167	1.207.357.262	1.915.249.627
	¢	13.003.516.775	10.163.512.405	49.875.296.235	73.042.325.415

# (14) <u>Provisiones</u>

Por el año terminado al 30 de junio, el movimiento de la cuenta de provisiones se detalla a continuación:

	_	Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Saldo inicial	¢	12.456.785	443.624	443.624
Provisiones efectuadas		175.743.884	338.916.711	129.315.853
Provisiones utilizadas		(140.045.862)	(326.903.550)	(6.783.554)
Saldo final	¢	48.154.807	12.456.785	122.975.923

## (15) Otras cuentas por pagar diversas

Al 30 de junio, las otras cuentas por pagar diversas se detallan como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Aportaciones patronales	¢	50.927.006	49.890.784	51.960.594
Impuestos retenidos		42.173.367	50.072.564	49.875.832
Aportaciones laborales retenidas		20.043.171	19.624.557	20.405.338
Depósitos por distribuir		1.102.157.654	5.110.390.550	1.423.520.248
Otros		400.042.761	394.596.458	614.278.178
	¢	1.615.343.959	5.624.574.913	2.160.040.191

Los depósitos por distribuir corresponden a pagos recibidos de terceros para la cancelación de facturas que conforman las operaciones de factoraje, que al 30 de junio, no fueron imputados a las cuentas definitivas de la cartera.

#### Notas a los Estados Financieros

### (16) Obligaciones subordinadas

Al 30 de junio, el saldo de obligaciones subordinadas se detalla como sigue:

<u>Acreedor</u>		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
The Norwegian Investment Fund for				
Developing Countries	¢	461.376.000	604.390.000	676.128.000
Sustainability-Finance-Real Economies				
SICAV-SIV		1.730.160.000	1.813.170.000	1.690.320.000
Triple Jump		1.730.160.000	1.813.170.000	1.690.320.000
Triodos Investment Management		2.883.600.000	3.021.950.000	2.817.200.000
CCP INCOFIN		1.153.440.000	1.208.780.000	
	¢	7.958.736.000	8.461.460.000	6.873.968.000

- La Financiera suscribió un contrato con el Fondo Noruego de Inversiones para Países en Vías de Desarrollo (Norfund), una compañía de capital privado, propiedad del Gobierno de Noruega, por un monto de US\$2.000.000, recursos que serán destinados al financiamiento de la pequeña y mediana empresa (PYMES) costarricense. Se trata de una deuda subordinada a nueve años plazo, tasa anual de 8,5% durante el plazo del préstamo. Los recursos quedaron disponibles una vez que el acuerdo se ratificó por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras, mediante oficio SUGEF 3831-20118961 del 25 de noviembre de 2011. Al 30 de junio de 2019 el saldo corresponde a ¢461.376.000 (¢676.128.000 en 2018).
- La Financiera adquirió un contrato con el fondo Sustainability-Finance-Real Economies SICAV-SIV administrado por MicroVest por un monto de US\$3.000.000 a un plazo de 7 años y a una tasa anual del 8,5%. Los recursos quedaron disponibles una vez que el acuerdo se ratificó por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante oficio SUGEF-3322-2015 del 24 de noviembre de 2015. Al 30 de junio de 2019, el saldo corresponde a ¢1.730.160.000 (¢1.690.320.000 en 2018).
- En el mes de abril 2016, se desembolsó la deuda subordinada por el fondo Triodos SICAV II Triodos Microfinance Fund y Triodos Fair Share Fund administrado por Triodos Investment Management por un monto de US\$5.000.000 a un plazo de 9 años y a una tasa anual del 8,5%. Los recursos quedaron disponibles una vez que el acuerdo se ratificó por parte de la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante oficio SUGEF-968-201601140 del 16 de marzo de 2016. Al 30 de junio de 2019, el salo corresponde a ¢2.883.600.000 (¢2.817.200.000 en 2018).

#### Notas a los Estados Financieros

- En el mes de marzo de 2017, la Financiera recibió un desembolso de deuda subordinada con Triple Jump mediante un contrato suscrito con el fondo ASN-Novib Microkredietfonds representado por su propietario legal Pettelaar Effectenbewaarbedrijf N.V., una empresa pública de responsabilidad limitada, constituida y existente bajo el régimen jurídico de los Países Bajos, por un monto de US\$3.000.000 a 7 años plazo y a una tasa del 8,50% anual, aprobado por la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante oficio SGF-0684-2017 del 23 de febrero de 2017 momento en el cual los recursos quedaron disponibles. Al 30 de junio de 2019, el saldo corresponde a \$\phi 1.730.160.000 (\$\phi 1.690.320.000 en 2018).
- En el mes de diciembre de 2018, la Financiera recibió un desembolso de deuda subordinada mediante un contrato suscrito con INCOFIN CVSO CVBA-SO, entidad constituida de conformidad con las leyes y registrada debidamente según Registro de Comercio de Gante, Bélgica, por un monto de US\$ 2.000.000, a 7 años plazo y a una tasa del 8,50% anual, aprobado por la Superintendencia General de Entidades Financieras mediante oficio SGF-0122-2019 del 17 de enero de 2019, momento en el cual los recursos pasaron de la cuenta de obligaciones financieras al cierre de diciembre 2018, a ser registrados en la cuenta de deuda subordinada hasta ese mes de recibida dicha aprobación. Al 30 de junio 2019 el saldo corresponde a ¢ 1.153.440.000
- Las deudas subordinadas corresponden a deudas a plazo que cumplen con las características establecidas en el Acuerdo SUGEF 3-06, artículo No.7, inciso k). Por tales motivos éstas deudas subordinadas se reflejan como parte del capital secundario para el cálculo de la suficiencia patrimonial.

# (17) <u>Impuesto sobre la renta</u>

- De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre la Renta, la Financiera debe presentar sus declaraciones anuales del impuesto sobre la renta, por el período de doce meses que termina el 31 de diciembre de cada año.
- Por el año terminado al 30 de junio, la diferencia entre el gasto del impuesto sobre la renta y el gasto que resultará de aplicar a las utilidades la tasa vigente del impuesto sobre la renta 30%, se concilia como sigue:

### Notas a los Estados Financieros

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Impuesto sobre la renta esperado	¢	258.336.839	-	22.436.988
Más:				
Gastos no deducibles		32.285.366	645.801.055	28.933.771
Menos:				
Ingresos no gravables		(318.851.925)	(1.006.632.561)	(255.198.742)
Impuesto sobre la renta	¢			

Al 30 de junio el impuesto de renta diferido pasivo es atribuible a la ganancia no realizada por valuación de inversiones disponibles para la venta. El impuesto de renta diferido activo es atribuible a la pérdida no realizada por valuación de inversiones disponibles para la venta. Los activos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal deducible. Los pasivos diferidos por impuesto representan una diferencia temporal gravable.

Al 30 de junio, el impuesto de renta diferido es atribuible a lo siguiente:

		Junio 2019				
	•	Activo	Pasivo	Neto		
Valuación de inversiones	¢	341.817.653	(30.971.227)	310.846.426		
	•					
			Diciembre 2018			
	•	Activo	Pasivo	Neto		
Valuación de inversiones	¢	552.528.453	(1.255.690)	551.272.763		
			Junio 2018			
		Activo	Pasivo	Neto		
Valuación de inversiones	¢	345.232.855	(212.774)	345.020.081		

Al 30 de junio, un detalle del movimiento del impuesto sobre la renta diferido activo es como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Saldo al inicio del año	¢	552.528.453	256.529.511	256.529.511
Efecto por cambio en el valor razonable				
de inversiones disponibles para la				
venta reconocido en el patrimonio	_	(210.710.800)	295.998.942	88.703.344
Saldo al final del año	¢	341.817.653	552.528.453	345.232.855

#### Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio, un detalle del movimiento del impuesto sobre renta diferido pasivo es como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Saldo al inicio del año	¢	1.255.690	-	-
Efecto por cambio en el valor razonable				
de inversiones disponibles para la				
venta reconocido en el patrimonio	_	29.715.536	1.255.690	212.774
Saldo al final del año	¢	30.971.227	1.255.690	212.774

## (18) Otros pasivos

Al 30 de junio, los otros pasivos se detallan como sigue:

	Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
¢	893.746.346	1.072.352.368	965.235.093
	24.896.261	31.135.897	33.215.663
¢	918.642.607	1.103.488.265	998.450.756
	¢	¢ 893.746.346 24.896.261	¢ 893.746.346 1.072.352.368 24.896.261 31.135.897

#### (19) Patrimonio

### (a) Capital social

- Al 30 de junio de 2019 y 2018, el capital social común autorizado de Financiera Desyfin, S.A. está representado por 9.692.237 acciones comunes y nominativas, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de ¢1.000 cada acción, para un total de ¢9.692.237.000.
- Al 30 de junio de 2019 y 2018, el capital preferente autorizado de Financiera Desyfin, S.A. está representado por 10.264 (10.264 en el 2018) acciones preferentes, las cuales están suscritas y pagadas en su totalidad, con un valor nominal de US\$1.000 cada acción, para un total de US\$10.264.000 (US\$10.264.000 en el 2018) equivalentes a ¢5.041.930.500 (¢5.041.930.500 en el 2018.).
- Las acciones preferentes se distribuyen de la siguiente manera: 2.000 (2.000 en el 2018) acciones de la serie E, 1.888 (960 en el 2018) acciones de la serie F, 2.000 (2.000 en el 2018) acciones de la serie G, 376 (376 en el 2018) acciones de la serie H y 4.000 (4.000 en el 2018) de la serie I, para un total de capital social de ¢14.734.167.500 (¢14.734.167.500 en el 2018).

#### Notas a los Estados Financieros

- Las acciones preferentes son títulos seriados, con un valor nominal de US\$1.000 cada uno, con un dividendo discrecional, variable, pagadero vencido trimestralmente, no acumulativo, sujeto a las utilidades disponibles de la Financiera a la fecha.
- La serie E de acciones es por todo el plazo social de la Financiera, sin vencimiento, cuyo dividendo no acumulativo equivale a la tasa de interés Prime a 6 meses aplicable más 400 puntos básicos, con una tasa mínima del 8% anual y una máxima del 10% anual. Los dividendos son pagaderos trimestralmente en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.
- La serie F de acciones preferentes, también son por todo el plazo social de la Financiera, sin vencimiento, con un dividendo no acumulativo equivalente a la tasa de interés Prime a 6 meses aplicable, con una tasa mínima del 7% anual y una máxima del 9% anual. Los dividendos son pagaderos trimestralmente en los meses de agosto, noviembre, febrero y mayo de cada año.
- La serie G de acciones preferentes fue emitida el 7 de julio de 2008, sus características son: emisión perpetua por todo el plazo social de la Financiera, sin vencimiento, tendrán un dividendo no acumulativo equivalente a la tasa de interés Prime a 6 meses aplicable, con una tasa mínima del 8% anual y una máxima del 10% anual; con posibilidad de redención anticipada después de dos años de compra a criterio de la Financiera. Los dividendos son pagaderos trimestralmente en los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año.
- La serie H de acciones preferentes fue emitida el 20 de noviembre de 2009, sus características son: emisión perpetua por todo el plazo social de la Financiera o redimibles a opción del emisor, con un dividendo preferente no acumulativo fijo del 10% anual, pagadero trimestralmente de forma vencida en los meses de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año.
- La serie I de acciones preferentes fue emitida el 19 de junio de 2012, sus características son: emisión acción preferente nominativa y no acumulativa por todo el plazo social de la Financiera, con un dividendo preferente no acumulativo, pagadero trimestralmente de forma vencida, igual a la tasa de interés Prime +3, a seis meses vigente a dos días antes de la fecha de pago de los dividendos, variable conforme lo determine el mercado financiero, pero tendrá un dividendo máximo (techo) de un 10% anual, y un mínimo (piso) de 8% anual.

#### Notas a los Estados Financieros

Sobre las acciones preferentes, la Financiera no tiene ninguna obligación contractual de liquidar estas acciones en efectivo ni entregar otro activo financiero para su liquidación. Además, no existe una obligación de entregar sus propias acciones para liquidar las acciones preferentes emitidas. Los dividendos y la redención de las acciones quedan a discreción de la Financiera.

# (b) <u>Incremento del capital social</u>

Al 30 de junio de 2019, la Financiera ha recibido aportes patrimoniales en efectivo por ¢241.416.710 (¢ 241.416.710 para el 2018). Estos aportes forman parte del capital preferente y se encuentran como aportes patrimoniales pendientes de capitalizar.

#### (c) Dividendos

Durante el año 2019 y la Financiera ha distribuido dividendos sobre acciones preferentes por un monto de ¢ 248.511.141.

Durante el año 2018, la Financiera ha distribuido dividendos sobre acciones preferentes por un monto de ¢229.995.992.

Los dividendos sobre acciones preferentes por un monto de ¢77.475.907 fueron declarados mediante el Acta 63 del 18 de diciembre de 2017 de Asamblea de Accionistas, los cuales fueron cancelados entre los meses de enero y febrero de 2018.

## Notas a los Estados Financieros

A continuación se detallan los pagos de dividendos sobre acciones preferentes 2019:

			Dividendo	
		Acciones	promedio	
Fecha	Serie	pagadas	por acción	Total
07 de enero	E	2.000	13.164 ¢	26.328.048
20 de enero	G	2.000	11.621	23.241.194
07 de febrero	F	1.888	10.359	19.557.198
20 de febrero	Н	376	15.144	5.694.144
19 de marzo	I	4.000	12.594	50.376.950
07 de abril	G	2.000	11.657	23.314.884
20 de abril	E	2.000	13.065	26.129.594
07 de mayo	F	1.888	10.070	19.011.435
20 de mayo	Н	376	14.600	5.489.694
19 de junio	I	4.000	12.342	49.368.000
			¢	248.511.141

A continuación se detallan los pagos de dividendos sobre acciones preferentes 2018:

Fecha	Serie	Acciones pagadas	Dividendo promedio por acción	Total
07 de enero	E	2.000	11.886 ¢	23.772.640
20 de enero	G	2.000	11.163	22.326.676
07 de febrero	F	1.881	9.860	18.546.990
20 de febrero	Н	376	14.151	5.320.776
19 de marzo	I	4.000	10.981	43.922.238
07 de abril	E	2.000	12.325	24.650.500
20 de abril	G	2.000	11.269	22.537.600
07 de mayo	F	1.881	9.860	18.547.036
20 de mayo	Н	376	14.086	5.296.336
19 de junio	I	4.000	11.269	45.075.200
			¢	229.995.992

# (d) Reserva legal

Al 30 de junio de 2019 y 2018, no se asignó reserva legal. Esta asignación cesará cuando dicha reserva alcance el veinte por ciento (20%) del capital social.

#### Notas a los Estados Financieros

### (e) Valuación de inversiones

Para el año 2019 la pérdida por valuación de las inversiones disponibles para la venta acumulada y la variación anual del año fue de ¢725.308.329 (en el año 2018 la pérdida acumulada y la variación del año fue de ¢805.046.856).

# (20) <u>Utilidad básica por acción</u>

El cálculo de la utilidad (pérdida) básica por acción se basa en la utilidad neta atribuible a los accionistas. Por el año terminado el 30 de setiembre, el detalle de la utilidad (pérdida) básica por acción es como sigue:

	Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
¢	861.122.795	(2.205.895.267)	74.789.959
	592.538.595	(1.517.876.533)	51.462.971
	9.692.237	9.692.237	9.692.237
¢	61,14		5,31
	¢	\$ 861.122.795 592.538.595 9.692.237	¢     861.122.795     (2.205.895.267)       592.538.595     (1.517.876.533)       9.692.237     9.692.237

## (21) <u>Cuentas contingentes</u>

La Financiera mantiene compromisos y contingencias fuera del balance general, con riesgo crediticio, que resultan del curso normal de sus operaciones y los cuales involucran elementos de riesgo crediticio y de liquidez.

Al 30 de junio, la Financiera mantiene compromisos como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Garantías emitidas por cuenta de la		_		
Financiera (avales)	¢	2.197.846.870	2.315.449.145	2.916.485.063
Garantías de cumplimiento		8.279.703.055	7.308.648.245	2.152.129.873
Garantías de participación		2.433.583.922	1.888.902.396	6.510.781.556
Líneas de crédito para tarjetas de				
crédito		3.203.076.671	3.720.387.098	2.716.874.245
	¢	16.114.210.518	15.233.386.884	14.296.270.737

#### Notas a los Estados Financieros

#### (22) Otras cuentas de orden

Al 30 de junio, las otras cuentas de orden se detallan como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Garantías recibidas en poder de la				
entidad	¢	275.324.144.459	221.653.890.921	198.448.258.261
Documentos por cobrar		2.798.042.976	2.798.042.976	2.123.650.862
Créditos castigados		8.786.139.049	7.692.539.034	4.838.217.788
Productos en suspenso		228.781.198	147.011.186	147.266.144
Acciones preferentes		1.057.453.520	1.108.188.259	1.033.103.779
Gastos financieros no deducibles		107.617.888	2.152.670.184	96.445.904
Ingresos no gravables		1.062.839.749	3.355.441.870	850.662.473
Bienes Realizables		213.000.000	213.000.000	213.000.000
Incidentes de Riesgo		20.462.347	20.462.347	
	¢	289.598.481.186	239.141.246.777	207.750.605.211

La Financiera al 30 de junio de 2019, mantiene operaciones relacionadas con el caso de la Trocha fronteriza "Ruta Nacional 1856" cuyo monto principal de cuarenta facturas a cobrar es de ¢4.357.137.585 correspondientes a descuentos de facturas de Gobierno que han sido reestructuradas producto del atraso del pago por parte del Gobierno específicamente por el Consejo Nacional de Vialidad CONAVI.

Debido a este aspecto y tomando en cuenta la legislación de nuestro país, según lo establecido en los artículos 123 al 124 del Código Procesal Contencioso Administrativo, la Alta Administración tiene conocimiento, con base en un informe emitido al Tribunal Contencioso Administrativo por parte de un perito actuarial matemático al 20 de febrero de 2019, sobre el acumulado en intereses corrientes de cinco facturas que inicialmente están en proceso de cobro en una primera parte del total de facturas a cobrar, por un total de ¢ 2.534.573.808 y moratorios de ¢ 338.395.588, desde diciembre de 2011 hasta el cierre del 20 de febrero de 2019. De este reporte emitido por el perito matemático al 20 de febrero de 2019, se valoró la metodología utilizada por el experto a la fecha de su informe y posteriormente por parte de la Administración se calculan los intereses corrientes de estas facturas y las demás que se encuentran en proceso de cobro y que están garantizando a cartera de crédito de la "Ruta Nacional 1856", al 30 de junio de 2019, cuyo monto asciende a ¢10.704.536.385, de intereses corrientes más intereses moratorios de ¢1.463.955.211, para un total de ¢12.168.491.596.

#### Notas a los Estados Financieros

Cabe mencionar que dentro de este informe pericial también existen otros rubros relacionados con daño emergente y costo de oportunidad que se espera también cobrar al Estado, con base en el artículo 125 del Código mencionado anteriormente y que la Alta Administración espera en otras instancias recuperar y hacer efectivo el cobro, sumas que al cierre de junio de 2019, con base en la metodología utilizada por el perito actuarial eran por daño emergente ¢815.746.639 y de costo de oportunidad ¢2.057.824.272, de la totalidad de las facturas que garantizan la cartera crediticia de la "Ruta Nacional 1856".

### (23) Ingresos financieros por inversiones en instrumentos financieros

Por el periodo terminado el 30 de junio, los ingresos por inversiones en valores y depósitos se detallan como sigue:

		Por el periodo terminado en Junio:		Por el trimestre terminado en Junio:	
		2019	2018	2019	2018
Productos por inversiones en instrumentos financieros disponibles para la venta	¢	850.446.248	625.067.919	441.716.371	320.254.714
Productos por inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar		47.462.593	69.156.677	13.616.071	65.059.065
Productos por inversiones en instrumentos financieros					
restringidos		164.930.908	136.491.787	81.470.429	70.883.382
	¢	1.062.839.749	830.716.383	536.802.871	456.197.161

## (24) Ingresos financieros por cartera de créditos

Por el periodo terminado el 30 de Junio, los ingresos financieros sobre cartera de créditos se detallan como sigue:

		Por el periodo Jun		Por el trimestre terminado en Junio:		
	_	2019	2018	2019	2018	
Por préstamos con otros recursos	¢	6.979.904.297	7.310.386.303	3.347.984.394	3.578.211.698	
Productos por factoraje		1.099.555.246	1.066.753.964	610.174.124	596.199.121	
	¢	8.079.459.543	8.377.140.267	3.958.158.518	4.174.410.819	

## Notas a los Estados Financieros

# (25) Gastos financieros por obligaciones con el público

Por el año terminado el 30 de junio, los gastos financieros por obligaciones con el público se detallan como sigue:

		Por el periodo terminado en		Por el trimestre terminado en		
		Jui	nio:	Junio:		
		2019	2018	2019	2018	
Por captaciones a la vista	¢	126.800.228	81.701.018	63.776.802	44.010.346	
Por captaciones a plazo		2.788.079.851	2.803.175.182	1.464.766.925	1.512.824.941	
Por otras obligaciones con el						
público		-	79.861	-	-	
	¢	2.914.880.079	2.884.956.061	1.528.543.727	1.556.835.287	

# (26) Gastos financieros por obligaciones con entidades financieras

		-	o terminado en nio:	Por el trimestre terminado en Junio:		
		2019	2018	2019	2018	
Por obligaciones:						
Con entidades financieras a						
plazo	¢	1.498.486.587	1.127.389.716	716.606.575	540.559.338	
Otros financiamientos		1.277.316.234	1.220.345.564	589.395.750	644.143.510	
	¢	2.775.802.821	2.347.735.280	1.306.002.325	1.184.702.848	
Deudas Subordinadas		349.829.234	295.755.580	173.387.049	149.243.119	
	¢	3.125.632.055	2.643.490.860	1.479.389.374	1.333.945.967	

# (27) Comisiones por servicios

Por el periodo terminado el 30 de Junio, las comisiones por servicios se detallan como sigue:

		Por el periodo terminado en Junio:		Por el trimestre terminado en Junio:		
		2019	2018	2019	2018	
Comisiones por recargos	•					
administrativos	¢	997.606.383	748.214.817	531.525.339	425.372.278	
Otras comisiones		33.576.938	17.629.122	13.284.698	8.928.948	
	¢	1.031.183.321	765.843.939	544.810.037	434.301.226	

## Notas a los Estados Financieros

# (28) <u>Ingresos y gastos por diferencial cambiario y cambio y arbitraje de divisas</u>

# (a) <u>Ingresos y gastos por diferencial cambiario:</u>

Como resultado de la conversión de los saldos y transacciones en moneda extranjera, en los estados financieros se originan ganancias o pérdidas, las cuales se presentan en el estado de resultados integral como diferencias de cambio netas.

Por el periodo terminado el 30 de junio, un detalle del resultado por diferencias de cambio, es como sigue:

		Por el periodo Jun		Por el trimestre terminado en Junio:		
		2019	2018	2019	2018	
Ingreso (gasto) neto por diferencias		_				
de cambio:						
Por disponibilidades	¢	(419.824.694)	(28.308.543)	(350.853.713)	46.977.467	
Por inversiones en instrumentos						
financieros		(651.301.698)	(52.695.670)	(341.217.614)	14.634.922	
Por créditos vigentes		(4.274.474.978)	(440.228.243)	(2.919.656.445)	145.297.577	
Por créditos vencidos y en cobro						
judicial		(443.071.501)	(43.442.017)	(414.418.524)	29.698.983	
Por cuentas y comisiones por						
cobrar		(54.357.034)	(4.663.294)	(30.020.606)	2.142.635	
Por obligaciones con el público		2.224.107.808	221.031.880	1.557.450.347	(77.441.999)	
Por obligaciones financieras		2.601.494.945	306.573.116	1.727.546.472	(109.187.992)	
Por deuda subordinada		392.324.403	38.806.384	275.277.620	(11.112.282)	
Por otras cuentas por pagar y						
provisiones		240.019.480	386.535	178.451.895	(29.900.790)	
Total ingreso (gasto) neto por						
diferencial		(385.083.269)	(2.539.852)	(317.440.568)	11.108.521	
		-				

## Notas a los Estados Financieros

# (b) <u>Ingresos y gastos por cambio y arbitraje de divisas:</u>

Como parte de las compras y ventas de divisas, se generan ingresos y gastos por los tipos de cambio de la negociación y el tipo de cambio vigente a la fecha de la transacción. Un detalle de los ingresos y gastos por cambio y arbitraje, es como sigue:

		Por el trimestre Jun		Por el trimestre terminado en Junio:			
		2019	2018	2019	2018		
Ingreso por cambio arbitraje de divisas Gasto por cambio	у ¢ v	693.823.777	498.157.323	349.384.497	267.157.260		
arbitraje de divisas	y ¢	(443.591.799) 250.231.978	(308.207.729) 189.949.594	(207.459.805) 141.924.692	(161.861.618) 105.295.642		

# (29) Otros ingresos operativos

Por el año terminado el 30 de junio, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

		Por el periodo Jun		Por el trimestre terminado en Junio:			
	_	2019	2018	2019	2018		
Honorarios	¢	67.199.797	76.979.721	31.209.656	30.224.034		
Transferencias		16.786.973	17.991.388	10.483.278	9.248.711		
Otros ingresos		226.005.178	158.777.301	146.800.879	95.872.802		
Transferencias al exterior		3.080.969	4.119.216	1.548.286	2.035.941		
	¢	313.072.917	257.867.626	190.042.099	137.381.488		

# Notas a los Estados Financieros

# (30) Otros gastos de administración

Por el año terminado el 30 de junio, los otros gastos de administración se detallan como sigue:

		Por el periodo	terminado en	Por el trimestre terminado en			
		Jun	io:	Jun	Junio:		
		2019	2018	2019	2018		
Por servicios externos	¢	471.457.440	503.944.315	236.216.978	227.140.169		
Por movilidad y							
comunicaciones		74.251.000	152.130.131	36.508.818	76.397.207		
Por infraestructura		529.290.366	568.452.445	268.274.950	282.072.230		
Generales		292.793.133	345.508.654	151.626.887	155.711.666		
	¢	1.367.791.939	1.570.035.545	692.627.633	741.321.272		

# (31) Gastos de personal

Por el año terminado el 30 de junio, los gastos de personal se detallan como sigue:

		Por el periodo	terminado en	Por el trimestre terminado en		
		Jur	nio:	Junio:		
		2019	2018	2019	2018	
Sueldos, vacaciones y						
bonificaciones del personal	¢	1.183.069.967	1.177.881.578	588.968.858	591.736.140	
Cargas sociales patronales		315.664.099	309.505.258	159.729.647	155.550.574	
Décimo tercer sueldo		1.819.078	120.956.833	1.819.078	53.100.000	
Tiempo extraordinario		-	387.232	-	379.904	
Preaviso y cesantía		65.234.464	91.558.316	22.069.140	37.201.613	
Seguros para el personal		18.785.507	15.271.186	9.093.741	8.823.276	
Capacitación		2.907.453	3.117.925	1.791.288	670.139	
Remuneraciones a directores y						
fiscales		11.909.450	8.445.200	5.909.900	4.053.500	
Refrigerios		9.209.015	10.219.018	5.519.997	4.918.755	
Otros		10.618.143	20.076.149	6.090.336	9.742.598	
	¢	1.619.217.176	1.757.418.695	800.991.985	866.176.499	

#### Notas a los Estados Financieros

#### (32) Administración de riesgos

- La Financiera está expuesta a los siguientes riesgos por el uso de instrumentos financieros y por las actividades propias de intermediación y de servicios financieros:
- (a) Riesgo de liquidez
- (b) Riesgo de mercado, que incluye
  - (i) Riesgo de tasas de interés y
  - (ii) Riesgo cambiario
- (c) Riesgo de crédito

Adicionalmente, la Financiera está expuesta a los siguientes riesgos operativos y regulatorios:

- (d) Riesgo operacional
- (e) Riesgo de capital
- (f) Riesgo de legitimación de capitales
- (g) Riesgo legal
- Un instrumento financiero es cualquier contrato que origina a su vez un activo financiero en una entidad y un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra entidad. El balance general de la Financiera se compone principalmente de instrumentos financieros.
- La Junta Directiva de la Financiera tiene la responsabilidad de establecer y vigilar las políticas de administración de riesgo de los instrumentos financieros. A tal efecto, han establecido ciertos comités para la administración y vigilancia periódica de los riesgos a los cuales está expuesta la Financiera, por ejemplo el Comité de Riesgo, el Comité de Cumplimiento, el Comité de Tecnologías de Información, el Comité de Crédito, Comité de Activos y Pasivos y el Comité de Auditoría, entre otros.
- La Financiera también está sujeta a las disposiciones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF), con respecto a la concentración de riesgo, la liquidez y la estructura de capital, entre otros.

#### Notas a los Estados Financieros

## (a) Riesgos de liquidez

- El Acuerdo SUGEF 24-00 denominado Reglamento para Juzgar la Situación Económica-Financiera de las Entidades Fiscalizadas, establece que el indicador de calce de plazos a uno y tres meses es la metodología mediante la cual se evalúa el riesgo de liquidez de las entidades supervisadas. Este riesgo se origina cuando una entidad financiera no cuenta con los recursos líquidos necesarios para hacer frente a sus obligaciones adquiridas con terceros en el corto plazo. El indicador de calce de plazos consiste en una razón que compara los activos líquidos con las obligaciones de acuerdo a un plazo determinado.
- Durante los años 2019 y 2018, los indicadores de plazos, tanto a uno como a tres meses, se mantuvieron en niveles bastante sanos respecto al mínimo permitido para que la entidad sea calificada dentro del nivel normal de riesgo de liquidez. De acuerdo a los datos al 30 de junio de 2019, a un mes plazo moneda nacional ¢20.132.486.413 y moneda extranjera ¢21.877.195.334 en recuperaciones de activos (¢20.783.221.996 y ¢20.435.384.724 respectivamente en el 2018), y vencimientos de obligaciones moneda nacional de ¢13.006.002.504 y moneda extranjera de ¢18.824.543.363 (¢8.567.651.015 y 15.516.868.384 respectivamente en el 2018), para una razón de 1,55 veces en colones y US dólares de 1,16 veces (2,43 veces y 1,32 veces respectivamente en el 2018).
- Al 30 de junio de 2019, a tres meses plazo moneda nacional ¢29.141.840.327 y moneda extranjera ¢32.156.276.043 en recuperaciones de activos (¢28.502.170.854 y ¢28.463.794.533 respectivamente en el 2018) y vencimientos de obligaciones moneda nacional de ¢24.098.480.911 y moneda extranjera de ¢33.388.219.348 (¢18.037.414.471 y ¢29.382.716.187 respectivamente en el 2018), para una razón de 1,21 veces en colones y dólares de 0,96 veces (1,58 veces y 0,97 veces respectivamente en el 2018).
- La Financiera revisa su posición de liquidez diariamente y mantiene una cantidad de activos líquidos superior a la de pasivos líquidos. Además, la Financiera revisa su calce de plazos mensualmente y busca minimizar las brechas existentes al establecer estrategias de captación, financiamiento e inversión. El Comité de Riesgos toma las decisiones que se relacionan con la liquidez; por lo tanto, la Financiera cuenta con políticas definidas para el riesgo de liquidez y el riesgo de inversión. Además, se dispone de reservas de liquidez, adicionales a los encajes mínimos legales, principalmente en inversiones en títulos valores.

# Notas a los Estados Financieros

# A1 30 de junio de 2019, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	A más de 365 días	Vencidos a más de 30 días	Total
Activos:										
Disponibilidades en colones Disponibilidades en moneda	¢	633.491.129	-	-	-	-	-	-	-	633.491.129
extranjera		547.507.342	-	-	_	-	-	-	-	547.507.342
Depósitos en BCCR en colones		243.018.694	295.149.889	705.559.870	447.594.207	838.104.203	2.447.701.950	360.152.725	-	5.337.281.538
Depósitos en BCCR en moneda										
extranjera		1.824.009.467	696.437.740	996.152.088	503.673.945	2.082.671.669	3.066.592.339	1.048.715.456	-	10.218.252.704
Inversiones en instrumentos										
financieros en colones		-	1.206.317.697	-	981.120.095	633.656.611	1.016.441.167	18.249.756.763	-	22.087.292.333
Inversiones en instrumentos										
financieros en moneda										
extranjera		-	-	72.144.454	-	466.175.106	417.065.887	7.276.118.056	-	8.231.503.503
Cartera de crédito en colones		5.826.663.140	4.037.782.352	3.157.646.575	4.549.435.576	2.069.944.709	2.185.383.890	10.250.298.518	4.232.909.998	36.310.064.758
Cartera de crédito en moneda										
extranjera		2.164.289.821	12.954.128.819	3.534.231.845	5.278.404.614	4.955.059.054	10.249.011.455	56.381.345.656	4.794.946.974	100.311.418.238
Total activos	¢	11.238.979.593	19.189.816.497	8.465.734.832	11.760.228.437	11.045.611.352	19.382.186.688	93.566.387.174	9.027.856.972	183.676.811.545
Pasivos:										
Obligaciones con el público en										
colones		3.955.906.819	2.087.062.845	4.989.152.448	3.165.026.565	5.926.399.463	17.308.181.341	2.546.710.673	-	39.978.440.154
Obligaciones con el público en										
moneda extranjera		8.095.532.479	3.167.259.311	4.530.300.121	2.290.608.191	9.471.573.498	13.946.247.579	4.769.347.787	-	46.270.868.966
Otras obligaciones financieras										
en colones		-	5.961.858.094	1.778.197.931	1.160.101.462	685.263.046	5.361.717.438	4.046.031.456	-	18.993.169.427
Otras obligaciones financieras										
en moneda extranjera		-	6.423.529.755	5.016.112.776	2.726.654.897	4.705.890.283	11.952.812.902	22.294.578.169	-	53.119.578.782
Cargos financieros por pagar en										
colones		-	1.001.174.747	-	-	-	=	-	-	1.001.174.747
Cargos financieros por pagar en										
moneda extranjera		-	1.138.221.818	-			-	-		1.138.221.818
Total pasivos	¢	12.051.439.298	19.779.106.570	16.313.763.276	9.342.391.115	20.789.126.290	48.568.959.260	33.656.668.085		160.501.453.894
Brecha de activos y pasivos	¢	(812.459.705)	(589.290.073)	(7.848.028.444)	2.417.837.322	(9.743.514.938)	(29.186.762.572)	59.909.719.089	9.027.856.972	23.175.357.651
									<del></del>	

# Notas a los Estados Financieros

# A1 30 de junio de 2018, el calce de plazos de los activos y pasivos de la Financiera es como sigue:

		A la vista	De 1 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	A más de 365 días	Vencidos a más de 30 días	Total
Activos:										
Disponibilidades en colones	¢	600.446.830	-	-	-	-	-	-	-	600.446.830
Disponibilidades en moneda										
extranjera		756.005.548	-	-	-	-	-	-	-	756.005.548
Depósitos en BCCR en colones		598.744.382	820.770.593	1.045.320.787	495.621.455	2.706.221.475	2.087.351.648	245.985.698	-	8.000.016.038
Depósitos en BCCR en moneda										
extranjera		6.991.529.139	692.730.551	1.180.421.050	748.244.584	2.301.766.394	2.008.607.336	851.719.650	-	14.775.018.704
Inversiones en instrumentos										
financieros en colones		-	4.499.974.647	-	36.681.422	110.214.019	893.167	15.484.632.684	-	20.132.395.939
Inversiones en instrumentos										
financieros en moneda										
extranjera		-	287.361.933	17.217.380	-	46.516.857	226.136.644	7.309.781.347	-	7.887.014.161
Cartera de crédito en colones		322.210.474	8.260.029.013	3.163.068.272	3.198.039.784	6.855.293.879	2.413.992.896	12.128.351.908	4.375.051.909	40.716.038.135
Cartera de crédito en moneda										
extranjera		260.266.909	7.686.760.746	2.807.233.592	3.486.971.650	10.156.507.337	10.340.154.358	56.935.048.556	3.981.497.634	95.654.440.782
Total activos	¢	9.529.203.282	22.247.627.483	8.213.261.081	7.965.558.895	22.176.519.961	17.077.136.049	92.955.519.843	8.356.549.543	188.521.376.137
Pasivos:										
Obligaciones con el público en										
colones		2.507.656.122	4.864.924.089	6.195.892.403	2.937.679.272	16.040.489.466	12.372.284.545	1.458.022.206	-	46.376.948.103
Obligaciones con el público en										
moneda extranjera		6.937.892.114	3.186.852.616	5.430.434.540	3.442.240.574	10.589.095.920	9.240.440.645	3.918.269.494	-	42.745.225.903
Otras obligaciones financieras								0.610.100.110		
en colones		-	101.783.375	94.878.323	241.313.458	646.409.828	1.613.503.386	8.613.128.147	-	11.311.016.517
Otras obligaciones financieras			1 22 ( 202 107	2 220 004 7/7	2 (72 177 022	0.220.102.750	10.060.601.010	22 212 050 226		(1.721.200.000
en moneda extranjera		-	4.226.292.405	2.320.994.767	2.672.177.922	8.338.192.758	10.960.691.810	33.212.959.236	-	61.731.308.898
Cargos financieros por pagar en colones			1.093.287.429							1.1093.287.429
		-	1.093.287.429	-	-	-	-	-	-	1.1093.287.429
Cargos financieros por pagar en moneda extranjera			1.165.831.249							1.165.831.249
Total pasivos	d	9.445.548.236	14.638.971.163	14.042.200.033	9.293.411.226	35.614.187.972	34.186.920.386	47.202.379.083		164.423.618.099
Brecha de activos y pasivos	¢	83.655.046	7.608.656.320	(5.828.938.952)	(1.327.852.331)	(13.437.668.011)	(17.109.784.337)	45.753.140.760	8.356.549.543	24.097.758.038
brecha de activos y pasivos	Ç.	63.033.040	7.006.030.320	(3.020.930.932)	(1.321.832.331)	(13.437.008.011)	(17.107.764.337)	45.755.140.700	0.330.349.343	24.071.130.030

#### Notas a los Estados Financieros

## (b) Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Financiera se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, las tasas de cambio, los precios de acciones y otras variables financieras, así como de la reacción de los participantes de los mercados ante eventos políticos y económicos debido a pérdidas y ganancias latentes. El objetivo de la administración del riesgo de mercado es administrar y vigilar las exposiciones al riesgo y mantenerlas dentro de los parámetros aceptables.

La Financiera utiliza el modelo de Valor en Riesgo (VeR) para la gestión de los riesgos de mercado de su cartera de inversiones propias. La metodología utilizada corresponde a la modalidad histórica, donde se utiliza la información de precios de mercado para un periodo anterior y el cálculo refleja el riesgo de mercado ya observado. Apegándose a lo establecido en el Acuerdo 3-06 de SUGEF, se aplica la modalidad histórica con las últimas 521 observaciones, a un nivel de confianza de 95% y sobre un período de 21 días. Al 30 de junio de 2019 y 2018, el valor en riesgo calculado por el área de Riesgo de Financiera Desyfin, S.A. es de ¢187.893.420 y ¢141.103.081 respectivamente.

## (i) Riesgos de tasas de interés

El riesgo por variaciones en las tasas de interés es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno. La Financiera calcula el indicador establecido por SUGEF, el cual mide el cambio en el valor de los pasivos y activos ante variaciones en las tasas de interés, específicamente de la Tasa Básica del Banco Central de Costa Rica en colones y las tasas New York Prime Rate y Libor en dólares estadounidenses.

Para controlar este riesgo, la entidad ha establecido tasas ajustables en los préstamos, con el propósito de reducir las brechas en la duración de la amortización de activos y pasivos.

#### Notas a los Estados Financieros

Medición de la brecha de tasa de interés

- La medición de la brecha de tasa de interés se utiliza para analizar el riesgo de tasa de interés de las actividades de financiamiento y de inversión.
- Una brecha simple es la diferencia entre el monto de activos, pasivos e instrumentos fuera del balance general, cuyas tasas de interés se espera varíen dentro de un período específico.
- Una brecha acumulada es el monto neto de todas las brechas simples hasta la fecha final (inclusive) del período que se reporta. Los límites de tasa de interés se aplican con el fin de controlar el riesgo de tasa de interés estructural a nivel de la Financiera, de unidad y de moneda.

# Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2019, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera, presentado a la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF), se detalla como sigue:

		TT 4 1	0.20.1/	21.00.1/	01 100 1/	101 260 16	261 720 14	Más de 720
		Total	0-30 días	31-90 días	91-180 días	181-360 días	361-720 días	días
Moneda Nacional								
Activos sensibles a tasas								
Inversiones en instrumentos financieros	¢	21.697.071.298	1.100.000.000	843.218.586	504.095.950	1.000.000.000	4.722.152.915	13.527.603.847
Cartera de crédito		33.588.656.503	30.884.713.393	58.280.485	93.247.725	260.625.882	663.203.774	1.628.585.244
		55.285.727.801	31.984.713.393	901.499.071	597.343.675	1.260.625.882	5.385.356.689	15.156.189.091
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con el público		39.240.063.195	5.304.592.706	8.154.179.013	5.926.399.463	17.167.430.010	2.175.951.338	511.510.665
Obligaciones con entidades financieras		18.993.169.429	569.858.094	2.154.299.393	685.263.046	4.868.529.850	1.530.473.420	9.184.745.626
		58.233.232.624	5.874450.800	10.308.478.406	6.611.662.509	22.035.959.860	3.706.424.758	9.696.256.291
Brecha activos y pasivos sensibles a tasas en								
moneda nacional	¢	(2.947.504.823)	26.110.262.593	(9.406.979.335)	(6.014.318.834)	(20.775.333.978)	1.678.931.931	5.459.932.800
Moneda Extranjera								
Activos sensibles a tasas								
Inversiones en instrumentos financieros	¢	8.093.615.566	-	-	403.704.000	413.793.509	425.136.986	6.850.981.071
Cartera de crédito		98.926.696.489	94.308.090.110	141.911.795	213.978.306	335.623.025	800.095.179	3.126.998.074
		107.020.312.055	94.308.090.110	141.911.795	617.682.306	749.416.534	1.225.232.165	9.977.979.145
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con el público		45.774.378.578	10.766.301.402	6.820.908.312	9.471.573.498	13.055.499.877	4.795.753.621	864.341.868
Obligaciones con entidades financieras		53.119.578.780	1.348.393.755	3.682.658.873	4.705.890.283	8.930.126.789	11.100.374.738	23.352.134.342
<i>g</i>		98.893.957.358	12.114.695.157	10.503.567.185	14.177.463.781	21.985.626.666	15.896.128.359	24.216.476.210
Brecha activos y pasivos sensibles a tasas en		70107517571550	12111110701107	10.000.007.1100	1117711001701	2119 0010201000	1010) 01120100)	2 112101 17 01210
moneda extranjera	ď	8.126.354.697	82.193.394.953	(10.361.655.390)	(13.559.781.475)	(21.236.210.132)	(14.670.896.194)	(14.238.497.065)
monoda extranjera	۴	0.120.334.077	02.173.374.733	(10.301.033.370)	(13.33).701.473)	(21.230.210.132)	(14.070.070.174)	(14.230.477.003)
Total recuperación de activos sensibles a tasas	¢	162.306.039.856	126.292.803.503	1.043.410.866	1.215.025.981	2.010.042.416	6.610.588.854	25.134.168.236
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	¢	157.127.189.982	17.989.145.957	20.812.045.591	20.789.126.290	44.021.586.526	19.602.553.117	33.912.732.501
Brecha total de activos y pasivos sensibles a	,						,	
tasas	¢	5.178.849.874	108.303.657.546	(19.768.634.725)	(19.574.100.309)	(42.011.544.110)	(12.991.964.263)	(8.778.564.265)
			<del></del>					

# Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio 2018, el calce de plazos de tasas de interés sobre los activos y pasivos de la Financiera, presentado a la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF), se detalla como sigue:

			0.00.14		04 400 44	404.000.44	244 - 20 14	Más de 720
		Total	0-30 días	31-90 días	91-180 días	181-360 días	361-720 días	días
Moneda Nacional								
Activos sensibles a tasas								
Inversiones en instrumentos financieros	¢	19.884.692.375	4.400.059.690	-	-	-	1.104.406.108	14.380.226.577
Cartera de crédito		37.308.661.976	35.462.839.500	71.219.723	111.582.028	230.665.577	414.943.492	1.017.411.656
		57.193.354.351	39.862.899.190	71.219.723	111.582.028	230.665.577	1.519.349.600	15.397.638.233
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con el público		46.228.723.030	7.224.355.139	9.133.571.675	16.040.489.466	12.320.917.126	1.414.932.672	94.456.952
Obligaciones con entidades financieras		11.311.016.516	101.783.375	336.191.780	646.409.828	1.324.236.914	4.279.549.169	4.622.845.450
		57.539.739.546	7.326.138.514	9.469.763.455	16.686.899.294	13.645.154.040	5.694.481.841	4.717.302.402
Brecha activos y pasivos sensibles a tasas en								
moneda nacional	¢	(346.385.195)	32.536.760.676	(9.398.543.732)	(16.575.317.266)	(13.414.488.463)	(4.175.132.241)	10.680.335.831
Moneda Extranjera								
Activos sensibles a tasas								
Inversiones en instrumentos financieros	¢	7.821.416.593	286.259.247	-	-	225.376.000	280.456.587	7.029.324.759
Cartera de crédito		94.070.785.452	90.765.800.032	106.371.277	194.654.485	264.229.846	618.001.649	2.121.728.163
		101.892.202.045	91.052.059.279	106.371.277	194.654.485	489.605.846	898.458.236	9.151.052.922
Pasivos sensibles a tasas								
Obligaciones con el público		42.599.778.614	9.979.297.440	8.872.675.114	10.589.095.920	8.922.968.788	3.415.683.094	820.058.258
Obligaciones con entidades financieras		61.731.308.899	4.226.292.405	4.993.172.689	8.338.192.758	7.999.065.356	14.189.734.924	21.984.850.767
		104.331.087.513	14.205.589.845	13.865.847.803	18.927.288.678	16.922.034.144	17.605.418.018	22.804.909.025
Brecha activos y pasivos sensibles a tasas en								
moneda extranjera	¢	(2.438.885.468)	76.846.469.434	(13.759.476.526)	(18.732.634.193)	(16.432.428.298)	(16.706.959.782)	(13.653.856.103)
<b>3</b>	,							
Total recuperación de activos sensibles a tasas	¢	159.085.556.396	130.914.958.469	177.591.000	306.236.513	720.271.423	2.417.807.836	24.548.691.155
Total recuperación de pasivos sensibles a tasas	¢	161.870.827.059	21.531.728.359	23.335.611.258	35.614.187.972	30.567.188.184	23.299.899.859	27.522.211.427
Brecha total de activos y pasivos sensibles a								
tasas	¢	(2.785.270.663)	109.383.230.110	(23.158.020.258)	(35.307.951.459)	(29.846.916.761)	(20.882.092.023)	(2.973.520.272)

#### Notas a los Estados Financieros

#### Análisis de sensibilidad

Adicionalmente, el riesgo por tasa de interés es administrado por la Financiera a través de la sensibilización de las tasas de interés y la medición de su impacto en resultados y en el valor razonable de las carteras de tasa fija.

El impacto en los resultados se lleva a cabo con el fin de proteger los ingresos de corto plazo. Su cálculo se basa en el supuesto de que todos los activos y pasivos, cuya tasa se revisa a los 30 días, estén sujetos a un aumento o disminución de un +- 100 puntos base en moneda nacional y +- 25 puntos base en moneda extranjera. El análisis de la sensibilidad del aumento o disminución de la tasa de interés y su efecto en resultados se presenta a continuación:

		Efecto sobre resultados				
		20	19			
		Aumento de	Disminución de			
		tasa	tasa			
Inversiones en instrumentos						
financieros y cartera de crédito	¢	336.631.248	28.909.266			
Obligaciones con el público y con entidades	¢	(48.922.947)	(48.922.947)			
		Efecto sobre	e resultados			
		20	18			
		Aumento de	Disminución de			
		tasa	tasa			
Inversiones en instrumentos		100 100 010	(20.011.10.6)			
financieros y cartera de crédito	¢	402.170.942	(30.814.186)			
Obligaciones con el público y con						
entidades	¢	(40.440.673)	40.440.673			

#### Notas a los Estados Financieros

El efecto por sensibilización del valor razonable se mide por el impacto de una disminución o de un incremento de +- 100 puntos base en la curva de rendimiento tanto en moneda nacional como moneda extranjera, en el valor presente neto de los activos y pasivos con tasa fija. El análisis de la sensibilidad del aumento o la disminución de la tasa de interés se presenta a continuación:

		Efecto sobre el valor razonable				
		20	19			
		Cambio de + 1%	Cambio de - 1%			
Inversiones en instrumentos						
financieros y cartera de crédito	¢	526.771.327	(537.850.876)			
Obligaciones con el público	¢	37.448.842	(37.501.066)			
Emisiones estandarizadas	¢	2.075.568	(2.077.228)			
Obligaciones con entidades	¢	92.553.521	(93.603.208)			
		Efecto sobre el	valor razonable			
		20	18			
		Cambio de + 1%	Cambio de - 1%			
Inversiones en instrumentos						
financieros y cartera de crédito	¢	465.613.105	(473.870.270)			
Obligaciones con el público	¢	43.404.315	(43.467.013)			
Emisiones estandarizadas	¢	1.780.787	(1.782.131)			
Obligaciones con entidades	¢	125.269.984	(126.912.919)			

#### (ii) Riesgo cambiario

La Financiera cuenta con posiciones activas y pasivas denominadas en moneda extranjera, lo cual la sujeta al riesgo por variaciones en el tipo de cambio que rige al mercado cambiario del país. De igual forma, la concentración de activos en clientes no generadores provoca la ampliación de dicho riesgo ante variaciones significativas en el tipo de cambio, limitando así la capacidad de pago de los clientes.

Para mitigar este riesgo, la administración modifica las condiciones de colocación y captación de recursos, de forma que se limite el efecto de las variaciones sobre sus estados financieros. No obstante, la posición neta no es cubierta con ningún instrumento.

#### Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio, los activos y pasivos denominados en dólares estadounidenses se detallan como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Activos:	_	_		
Disponibilidades	US\$	18.659.338	25.090.404	27.564.632
Inversiones en instrumentos financieros		14.281.693	14.810.106	14.006.696
Cartera de créditos		173.933.964	170.317.784	169.768.637
(Estimación de Cartera)		(4.521.855)	(5.030.670)	(3.239.665)
Otros activos		1.289.978	1.730.427	1.641.562
Total activos	_	203.643.118	206.918.051	209.741.862
Pasivos:	_			
Obligaciones con público		81.517.143	76.955.394	77.012.621
Obligaciones con entidades financieras		92.759.656	111.671.567	110.477.271
Otros pasivos		1.674.436	2.361.305	1.755.376
Obligaciones subordinadas		14.005.551	12.201.838	12.403.038
Total pasivos	_	189.956.786	205.190.104	201.648.306
Exceso de activos monetarios sobre	-			
pasivos denominados en US dólares	US\$	13.686.332	1.727.947	8.093.556

Las unidades de desarrollo (UD) se valúan utilizando la razón proporcionada por la SUGEVAL, que le asigna un valor a esta unidad. El efecto de la valuación de los activos denominados en UD, se registra directamente en cuentas de resultados referidas a ingresos por diferencial cambiario.

Al 30 de junio de 2019, los activos denominados en UD fueron valuados al tipo de cambio de ¢908,81 por UD1,00 (¢888,91 por UD1,00 en el 2018), el cual se obtiene de las tablas de valores de la UD reportadas por la SUGEVAL.

Al 30 de junio de 2019 y 2018 el total de activos denominados en UD corresponden a inversiones en instrumentos financieros por UD1.709.200, para ambos años.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Financiera no tiene pasivos denominados en UD.

# Notas a los Estados Financieros

Un resumen del vencimiento de los activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses al 30 de junio de 2019, se presentan a continuación:

		(En dólares estadounidenses)										
		A la vista	De 0 a 30 días	De 31 a 60 días	De 61 a 90 días	De 91 a 180 días	De 181 a 365 días	A más de 365 días	Vencidos a más de 30 días	Total		
Activos												
Disponibilidades	US\$	941.464	-	-	-	-	-	-	-	941.464		
51Depósitos por encaje												
legal en el BCCR		3.162.730	1.207.584	1.727.272	873.342	3.611.235	5.317.298	1.818.413	-	17.717.874		
Inversiones en												
instrumentos financieros		_	_	133.824	_	808.321	723.169	12.616.379	_	14.281.693		
Cartera de créditos		3.752.757	22.108.886	5.964.913	8.980.032	8.082.699	17.259.261	95.111.873	8.151.688	169.412.109		
		3.732.737										
Otros activos	,	<del>-</del>	100.658	46.570	49.188	145.232	146.047	756.041	46.242	1.289.978		
Total activos		7.856.951	23.417.128	7.872.579	9.902.562	12.647.487	23.445.775	111.302.706	8.197.930	203.643.118		
<u>Pasivos</u>												
Obligaciones con el												
público		14.037.197	5.491.849	7.855.285	3.971.786	16.423.175	24.182.008	9.555.843	-	81.517.143		
Obligaciones con												
entidades financieras		-	11.138.039	8.697.657	4.727.866	8.159.749	20.725.504	39.310.841	-	92.759.656		
Otros pasivos		-	125.732	131.833	103.705	321.020	342.625	649.521	-	1.674.436		
Obligaciones												
subordinadas			1.051.665	1.102.698	867.421	2.685.117	2.865.831	5.432.819		14.005.551		
Total pasivos	US\$	14.037.197	17.807.285	17.787.473	9.670.778	27.589.061	48.115.968	54.949.024		189.956.786		
Brecha de activos y	•											
pasivos	US\$	(6.180.246)	5.609.843	(9.914.894)	231.784	(14.941.574)	(24.670.193)	55.353.682	8.197.930	13.686.332		

#### Notas a los Estados Financieros

Un resumen del vencimiento de los activos y pasivos monetarios denominados en dólares estadounidenses al 30 de junio 2018, se presentan a continuación:

(En dólares estadounidenses) Vencidos De 0 a 30 De 31 a 60 De 61 a 90 De 91 a 180 De 181 a 365 a más de A más de A la vista días días días días días 365 días 30 días Total Activos Disponibilidades US\$ 1.341.768 1.341.768 Depósitos por encaje legal en el BCCR 12.408.649 1.229.466 2.095.025 1.327.993 4.085.202 3.564.900 1.511.629 26.222.864 Inversiones en instrumentos 510.013 14.006.696 financieros 39.288 82.559 401.350 12.973.486 461.925 13.389.760 17.661.152 99.150.270 166.528.972 Cartera de créditos 4.865.355 6.065.187 17.985.046 6.950.277 Otros activos 128.092 59.263 62.595 184.816 185.852 962.100 58.844 1.641.562 Total activos 14.212.342 15.257.331 7.058.931 7.455.775 22.013.729 22.137.148 114.597.485 7.009.121 209.741.862 Pasivos Obligaciones con el público 12.313.453 5.656.064 9.638.000 6.109.329 18.793.653 16.400.044 8.102.078 77.012.621 Obligaciones con entidades financieras 7.500.874 4.119.329 4.742.613 14.798.723 19.453.166 59.862.566 110.477.271 Otros pasivos 131.810 138.206 108.718 336.537 359.187 680.918 1.755.376 Obligaciones subordinadas 931.334 976.528 768.171 2.377.887 2.537.923 4.811.195 12.403.038 Total pasivos US\$ 12.313.453 14.220.082 14.872.063 11.728.831 36.306.800 38.750.320 73.456.757 201.648.306 Brecha de activos y pasivos US\$ 1.898.889 1.037.249 (7.813.132)(4.273.056)(14.293.071)41.140.728 7.009.121 8.093.556 (16.613.172)

#### Notas a los Estados Financieros

#### Análisis de sensibilidad

- Los riesgos de tipo de cambio son administrados por Financiera Desyfin, S.A. de tal forma que se pueda reducir el impacto en las oscilaciones de corto plazo sobre las utilidades de la Financiera. Es importante recalcar que, a largo plazo, éstas podrían verse afectadas debido a los cambios permanentes en las fluctuaciones cambiarias, o por cambios en las decisiones económicas entre ellas la entrada de un sistema liberado del tipo de cambio.
- El riesgo de tipo de cambio se materializa cuando hay un descalce entre los activos y pasivos en moneda extranjera, lo que da lugar a una posición neta en moneda extranjera. Esta posición puede ser larga cuando los activos en moneda extranjera superan los pasivos en moneda extranjera, una posición corta cuando los pasivos en moneda extranjera superan los activos en la misma moneda y una posición nula cuando ambos están igualados.
- En relación con los riesgos asociados al diferencial cambiario, al 30 de junio de 2019, se estima que un aumento o disminución del 10% en el tipo de cambio del US dólar con respecto al colón, habría significado un aumento o disminución en el gasto por diferencias de cambio de la Financiera para el año terminado al 30 de junio de 2019, de ¢789.318.139 (¢508.164.846 en el 2018). La probabilidad de que el tipo de cambio baje depende de las decisiones del Banco Central de Costa Rica sobre el sistema cambiario actual.

#### (c) Riesgo de crédito

Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que deba hacer, de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que adquirió dicho activo financiero. El riesgo de crédito se relaciona principalmente con la cartera de créditos y está representado por el monto de los activos del balance. Adicionalmente, la Financiera está expuesta al riesgo crediticio de los créditos fuera de balance, como son los compromisos, cartas de crédito y garantías.

#### Notas a los Estados Financieros

La Financiera ejerce un control permanente de riesgo crediticio por medio de informes de la condición de la cartera y su clasificación. El análisis de crédito contempla evaluaciones periódicas de la situación financiera de cliente. El manual de crédito establece las políticas que se deben seguir para conceder financiamiento. Toda operación de crédito requiere la aprobación previa de los Comités establecidos según los límites para cada uno de ellos. La exposición al riesgo también es administrada en parte obteniendo garantías.

Al 30 de junio, la máxima exposición al riesgo crediticio está representada por el monto en libros de cada activo financiero y las garantías otorgadas, tal y como se describe a continuación:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Disponibilidades	¢	16.736.532.713	24.309.561.329	24.131.487.120
Inversiones en instrumentos				
financieros		30.318.795.836	27.645.486.335	28.019.410.100
Cartera de créditos		131.422.199.936	137.419.817.952	131.398.773.006
Cuentas y comisiones por cobrar		457.135.383	750.158.887	546.122.188
Garantías otorgadas (nota 21)		16.114.210.518	15.233.386.884	14.296.270.737
	¢	195.048.874.386	205.358.411.387	198.392.063.151

Las disponibilidades corresponden a efectivo en caja y bóveda y a depósitos en bancos. Los depósitos en bancos están colocados principalmente con instituciones financieras de primer orden, por lo tanto, se considera que el riesgo crediticio es menor.

# Notas a los Estados Financieros

El siguiente cuadro presenta el riesgo crediticio de la Financiera según la categoría de riesgo con respecto a la cartera de créditos y su medición del deterioro:

		Cartera d	le crédito	Cartera contingente		
		2019	2018	2019	2018	
Cartera de préstamos evaluada individualmente						
con mitigador menor al monto adeudado:						
A1	¢	73.535.541.306	69.769.205.951	11.881.769.631	10.521.025.239	
A2		1.049.071.122	1.077.721.263	100.928.370	40.403.604	
B1		4.907.046.594	4.194.209.810	222.880.981	545.153.411	
B2		76.725.888	176.458.029	3.143.182	-	
C1		1.605.685.708	629.442.806	18.492.643	47.758.910	
C2		329.058.851	774.913.780	-	35.033.036	
D		1.664.576.040	1.398.023.875	1.350.700	-	
E	_	10.594.219.858	8.618.285.047	205.273.721	202.603.600	
Total		93.761.925.367	86.638.260.561	12.433.839.228	11.391.977.800	
Estimación estructural mínima requerida		(4.748.135.512)	(3.918.106.347)	(30.175.298)	(33.025.178)	
Valor en libros		89.013.789.855	82.720.154.214	12.403.663.930	11.358.952.622	
Cartera de préstamos con atraso, mitigado 100%:						
Al		2.685.298.181	936.526.084	-	-	
A2		238.305.608	259.370.342	-	-	
B1		252.591.411	934.361.840	-	-	
B2		213.809.845	168.192.833	-	-	
C1		167.586.443	159.284.488	-	-	
C2		343.744.674	210.308.905	-	-	
D		12.073.898	-	-	-	
E		1.316.602.437	2.425.660.837			
Total		5.230.012.497	5.093.705.329	<u> </u>		
Estimación estructural mínima requerida		(40.921.913)	(670.183.819)	-	-	
Valor en libros		5.189.090.584	4.423.521.510	-	-	
Cartera de préstamos al día, mitigado 100%:						
A1		33.371.810.130	38.972.241.465	385.351.918	187.418.691	
A2		153.914.525	89.119.622	-	-	
B1		767.247.547	1.921.243.394	28.503.500	-	
B2		99.905.223	64.146.827	-	-	
C1		19.327.335	208.577.074	63.439.200	-	
D		14.519.312	12.753.177	-	-	
E		840.835.542	1.531.750.901	<u> </u>		
Total		35.267.559.614	42.799.832.460	477.294.618	187.418.691	
Estimación estructural mínima requerida		(324.794.111)	(380.853.969)	(832.247)	(190.485)	
Valor en libros	_	34.942.765.503	42.418.978.491	476.462.371	187.228.206	
Subtotal cartera de crédito neta	_	129.145.645.942	129.562.654.215	12.880.126.301	11.546.180.828	
Productos por cobrar		2.361.985.518	1.838.680.567	-	-	
Faltante de la estimación sobre la						
estimación mínima requerida		(85.431.524)	(2.561.776)	6.111.285	-	
Valor en libros neto	¢	131.422.199.936	131.398.773.006	12.886.237.586	11.546.180.828	
	-					

#### Notas a los Estados Financieros

#### Préstamos reestructurados:

Los préstamos reestructurados son a los que la Financiera les ha cambiado las condiciones contractuales que inicialmente se otorgaron debido a negociaciones con clientes, o bien, la Financiera ha hecho concesiones que no habría considerado bajo otras circunstancias. Una vez que los préstamos son reestructurados se mantienen en esta categoría, independientemente de cualquier mejoría en la condición del deudor posterior a la reestructuración.

A continuación se indican los diferentes tipos de préstamos reestructurados.

- <u>Operación prorrogada:</u> Operación crediticia en la que por lo menos un pago total o parcial de principal o intereses ha sido postergado a una fecha futura en relación con las condiciones contractuales vigentes.
- Operación readecuada: Operación crediticia en la que por lo menos una de las condiciones de pago contractuales vigentes ha sido modificada, excepto la modificación por prórroga, la modificación por pagos adicionales a los pactados en la tabla de pagos de la operación, la modificación por pagos adicionales con el propósito de disminuir el monto de las cuotas y el cambio en el tipo de moneda respetando la fecha pactada de vencimiento.
- Operación refinanciada: Operación crediticia con al menos un pago de principal o intereses efectuando total o parcialmente con el producto de otra operación crediticia otorgada por el mismo intermediario financiero o cualquier otra empresa del mismo grupo o conglomerado financiero al deudor o a una persona de su grupo de interés económico. En caso de la cancelación total de la operación crediticia es considerada como refinanciada. En el caso de una cancelación parcial, tanto la operación crediticia nueva como la ya existente son consideradas como refinanciadas.
- Al 30 de junio de 2019, las operaciones prorrogadas por primera vez corresponden a un monto de ¢1.340.945.608 (¢1.610.547.387 en el 2018). Con respecto a las operaciones readecuadas, el monto es de ¢723.395.732 (¢793.393.750 en el 2018).

#### Notas a los Estados Financieros

Asimismo, existen operaciones refinanciadas por ¢6.334.372.604 (¢6.225.890.274 en 2018) correspondientes a descuentos de facturas de Gobierno que han sido reestructuradas producto del atraso del pago por parte del Gobierno. Sobre estas operaciones refinanciadas, es opinión de los asesores legales y la Administración de la Financiera, que la probabilidad de recuperación de estos saldos es alta, debido a que existen elementos jurídicos suficientes para que la Financiera logre cobrar las sumas que le son adeudadas, así como los intereses acumulados respectivos al cierre de junio de 2019.

# Clasificación del deudor

La Financiera debe clasificar a sus deudores en dos grupos de la siguiente forma:

- a. Grupo 1: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es mayor al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras (¢100.000.000).
- b. Grupo 2: Deudores cuya suma de los saldos totales adeudados a la Financiera es menor o igual al límite que fije el Superintendente General de Entidades Financieras (¢100.000.000).

Para efectos de clasificación del deudor, en el cálculo de la suma de los saldos totales adeudados a la Financiera, debe considerarse lo siguiente:

- a. Se excluyen los saldos de las operaciones back to back y la parte cubierta con depósito previo de las siguientes operaciones: garantías, avales y cartas de crédito; y
- b. El saldo de principal contingente debe considerarse como equivalente de crédito, según los parámetros establecidos en el Acuerdo SUGEF 1-05.

## Equivalente de crédito

- Las siguientes operaciones crediticias contingentes deben convertirse en equivalente de crédito según el riesgo crediticio que representan. El equivalente de crédito se obtiene mediante la multiplicación del saldo de principal contingente por el factor de equivalencia de crédito, según los siguientes incisos:
- a. Garantías de participación y cartas de crédito de exportación sin depósito previo: 0,05;

#### Notas a los Estados Financieros

- b. Las demás garantías y avales sin depósito previo: 0,25 y
- c. Líneas de crédito de utilización automática: 0,50.

Estimación por deterioro de la cartera de crédito:

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el Acuerdo SUGEF 1-05, "Reglamento para la calificación de Deudores". Tales disposiciones se resumen como sigue:

Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo son clasificadas según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera lo siguiente:

- La capacidad de pago, que incluye el análisis de flujos de caja proyectados, análisis de la situación financiera, considera la experiencia en el giro del negocio, la calidad de la administración, análisis de estrés de las variables críticas, análisis de la capacidad de pago de las persona físicas, intermediarios financieros supervisados e instituciones públicas.
- El comportamiento de pago histórico, el cual es determinado por la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses, considerando la atención de sus operaciones crediticias directas tanto vigentes como extintas en todo el Sistema Financiero Nacional. La SUGEF es responsable de calcular el nivel del comportamiento de pago histórico para los deudores reportados por las entidades en el mes anterior.
- La garantía, la cual se puede utilizar como mitigador del riesgo para efectos del cálculo de la estimación de crédito. Se debe considerar tanto el valor de mercado y su actualización al menos una vez al año. Adicionalmente, existen porcentajes de aceptación de las garantías como mitigador y deben depreciarse después de seis meses desde el último avalúo.
- La morosidad.

#### Notas a los Estados Financieros

#### Calificación de los deudores

Análisis de la capacidad de pago de personas jurídicas, clasificados en grupo 1.

La Financiera debe definir los mecanismos adecuados para determinar la capacidad de pago de los deudores del Grupo 1. Según se trate de personas físicas o jurídicas, estos mecanismos deben permitir la valoración de los siguientes aspectos:

#### A. Valoración cuantitativa:

Se basa en el análisis de la información Contable-Financiera disponible.

- i. Análisis de indicadores financieros: Consiste en la evaluación de la situación financiera del deudor mediante el uso de indicadores financieros que miden diversos aspectos de su desempeño, por ejemplo, en las áreas de liquidez, actividad, apalancamiento y rentabilidad.
- ii. Flujo de caja libre (FCL): Este se define como el saldo disponible para pagar a los accionistas y para cubrir el servicio de la deuda (intereses de la deuda + principal de la deuda), después de restar las inversiones en activos fijos y las necesidades operativas de fondos.
- iii. *Proyección de información financiera:* En caso de usarse la proyección de información financiera, los supuestos utilizados deben estar claramente establecidos, estar debidamente sustentados y ser consistentes con el comportamiento histórico del deudor.

#### B. Valoración cualitativa:

El análisis consiste en determinar la capacidad de la alta gerencia del deudor para conducir el negocio. Usualmente se considera información sobre la experiencia en el giro del negocio y la calidad de la administración.

#### C. Contexto sectorial:

Consiste en identificar las principales variables del sector que pueden afectar la capacidad de pago futura del deudor, y establecer consideraciones sobre el desempeño esperado de esas variables, tomando en cuenta los riesgos a los que está expuesto el deudor.

#### Notas a los Estados Financieros

Análisis de capacidad de pago personas físicas clasificadas en grupo 1.

Según el Acuerdo SUGEF 1-05, la Financiera debe establecer los aspectos y criterios que considerarán para el análisis de la capacidad de pago de personas físicas clasificadas en el grupo 1, cuyo análisis debe considerar la estabilidad de la fuente primaria de reembolso para hacer frente a sus obligaciones financieras en el futuro, para lo cual se deben incluir las deudas actuales y las nuevas obligaciones bajo estudio. Dichos aspectos y criterios deben constar en las políticas y procedimientos de la entidad, debidamente aprobados por sus órganos de dirección.

Análisis de capacidad de pago de deudores clasificados en grupo 2.

Según el Acuerdo SUGEF 1-05, las Entidades debe establecer los aspectos y criterios que considerarán para el análisis de la capacidad de pago de deudores clasificados en el grupo 2, cuyo análisis debe considerar la estabilidad de la fuente primaria de reembolso para hacer frente a sus obligaciones financieras en el futuro, para lo cual se deben incluir las deudas actuales y las nuevas obligaciones bajo estudio. Dichos aspectos y criterios deben constar en las políticas y procedimiento de la entidad, debidamente aprobados por sus órganos de dirección.

Análisis de capacidad de pago de una institución del sector público costarricense.

Un aspecto de relevancia para evaluar la estabilidad de los flujos de fondos provenientes de una institución del sector público costarricense, consiste en la existencia de contenido presupuestario autorizado por la Contraloría General de la República, para ser destinado a la atención de sus obligaciones financieras, sobre lo cual la entidad debe disponer de la evidencia correspondiente.

Calificación de la capacidad de pago de los deudores del grupo 1 y grupo 2.

## Consideraciones generales

La calificación de la capacidad de pago de los deudores de grupo 1 y grupo 2 debe determinarse bajo escenarios de estrés, con base en las metodologías aprobadas por la Junta Directiva o autoridad equivalente.

#### Notas a los Estados Financieros

- Para estos efectos la entidad podrá contar con la escala de niveles de calificación de capacidad de pago que estime conveniente de acuerdo con su política crediticia.
- El nivel de capacidad de pago que la entidad asigne a cada deudor debe utilizarse en el proceso de decisión crediticia, tanto en la etapa de otorgamiento de crédito como en las etapas de seguimiento y control.

## Definición de niveles de capacidad de pago

- La Financiera debe clasificar la capacidad de pago del deudor en 4 niveles: (Nivel 1) tiene capacidad de pago, (Nivel 2) presenta debilidades leves en la capacidad de pago, (Nivel 3) presenta debilidades graves en la capacidad de pago y (Nivel 4) no tiene capacidad de pago. Para la clasificación de la capacidad de pago, el deudor y su codeudor o codeudores deben ser objeto de evaluación de forma conjunta. La clasificación conjunta de la capacidad de pago podrá utilizarse únicamente para determinar el porcentaje de estimación de la operación en la cual las partes son deudor y codeudor.
- Cuando el deudor cuente con una calificación de riesgo de una agencia calificadora, ésta debe considerarse como un elemento adicional en la evaluación de la capacidad de pago del deudor.

#### Análisis del comportamiento de pago histórico

- La Financiera debe determinar el comportamiento de pago histórico del deudor con base en el nivel de comportamiento de pago histórico asignado al deudor por el Centro de Información Crediticia de la SUGEF.
- La Financiera debe clasificar el comportamiento de pago histórico en 3 niveles: (Nivel 1) el comportamiento de pago histórico es bueno, (Nivel 2) el comportamiento de pago histórico es aceptable y (Nivel 3) el comportamiento de pago histórico es deficiente.

#### Calificación del deudor

El deudor clasificado en el Grupo 1 o Grupo 2, debe ser calificado por la Financiera de acuerdo con los parámetros de evaluación de morosidad, comportamiento de pago histórico y capacidad de pago.

#### Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio de 2019 y 2018, las categorías de riesgo se resumen como sigue:

Categoría		Comportamiento	
de riesgo	Morosidad	de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1, 2 o 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1, 2 o 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o 2	Nivel 1, 2, 3 o 4

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

Asimismo, el deudor con al menos una operación crediticia comprada a un intermediario financiero domiciliado en Costa Rica y supervisado por la SUGEF, debe ser calificado por lo menos durante un mes en la categoría de mayor riesgo entre la calificación asignada por la entidad financiera vendedora y asignada por la entidad financiera compradora al momento de la compra.

#### Calificación directa en categoría de riesgo E

La Financiera debe calificar en categoría de riesgo E al deudor que no cumpla con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo definidas anteriormente, se encuentre en estado de quiebra, en concurso de acreedores, en administración por intervención judicial, esté intervenido administrativamente o que la Financiera juzgue que debe calificarse en esta categoría de riesgo.

#### Estimación genérica

La estimación genérica como mínimo será igual al 0,5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias, ampliando a los créditos contingentes el equivalente de crédito. Dicho porcentaje fue alcanzado de manera progresiva según lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 1-05.

#### Notas a los Estados Financieros

Según el Acuerdo SUGEF 1-05, la cartera de créditos correspondiente a operaciones formalizadas posterior al 17 de setiembre de 2016, de deudores personas físicas clasificados en categorías A1 y A2, cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 30%, este indicador se actualizará semestralmente; no obstante, la Financiera se acoge a la gradualidad planteada en el Acuerdo SUGEF 1-05, que se muestra en la siguiente tabla.

	Crédito hipotecarios	Crédito
Año	y otros	consumo
2016	55%	50%
2017	50%	45%
2018	45%	40%
2019	40%	35%
2020	35%	30%

Los créditos correspondientes a operaciones formalizadas posteriores al 17 de setiembre de 2016, de deudores clasificados en categorías A1 y A2, denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; se encuentran sujetos a una estimación genérica adicional de 1,5%.

No generadores de divisas: a partir del mes de setiembre de 2017, se debe reservar un 1.5% adicional a los créditos nuevos que se otorguen en dólares de clientes no generadores de divisas.

Índice de cobertura deuda: la relación cuota/ingreso de un deudor superior al 35% de endeudamiento, reservará un 1% adicional, aplicando la gradualidad, durante el año 2016, iniciando con 55% y en el 2020 finaliza en el 35%. Rige a partir de setiembre de 2017.

Las estimaciones genéricas indicadas son aplicables en forma acumulativa, de manera que, para el caso de deudores no generadores de divisas, con un indicador de cobertura del servicio de las deudas superior al indicador prudencial, la estimación genérica aplicable es al menos del 3% (0,5%+1%+1,5%).

#### Notas a los Estados Financieros

## Estimación específica

La estimación específica se calcula sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero.

La estimación específica de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta y descubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde según se indica en el siguiente cuadro:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta	
A1	0%	0%	
A2	0%	0%	
B1	5%	0,5%	
B2	10%	0,5%	
<b>C</b> 1	25%	0,5%	
C2	50%	0,5%	
D	75%	0,5%	
E	100%	0,5%	

El valor ajustado de las garantías debe ser ponderado con un 100% cuando el deudor o codeudor con la categoría de menor riesgo esté calificado en las categorías de riesgo C2 u otra de menor riesgo, con un 80% en la categoría de riesgo D y con un 60% en la categoría de riesgo E.

Como excepción para la categoría de riesgo E, las operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de comportamiento de pago histórico está en Nivel 3, se debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores como sigue:

#### Notas a los Estados Financieros

	Porcentaje de	Porcentaje de		
	estimación	estimación	Capacidad de	Capacidad de
	específica sobre la	específica sobre	pago (deudores	pago (deudores
Morosidad	parte descubierta	la parte cubierta	Grupo 1)	Grupo 2)
De 0 a 30 días	20%	0,5%	Nivel 1	Nivel 1
De 31 a 60 días	50%	0,5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 61 días	100%	0.5%	Nivel 1, 2, 3 o 4	Nivel 1 o 2

En cumplimiento con las disposiciones del Acuerdo SUGEF 1-05, al 30 de junio de 2019, se debe mantener una estimación mínima por la suma de ¢5.114.683.810 (¢5.000.527.982 en 2018). El total de la estimación contable al 30 junio de 2019, sin tomar en cuenta la estimación contracíclica asciende a ¢5.224.179.320 (¢5.004.921.574 en 2018). El monto del gasto por estimación de deterioro e incobrabilidad de la cartera de créditos corresponde a la suma necesaria para alcanzar la estimación mínima requerida.

Al 30 de junio de 2019 y 2018, la Administración considera que la estimación es adecuada para absorber aquellas pérdidas eventuales que se pueden incurrir en la recuperación de esa cartera.

#### Evaluación de la cartera crediticia por parte del Ente Regulador durante el año 2015

Mediante oficio SGF 3018-2015, de fecha 21 de octubre de 2015, la SUGEF pone de conocimiento a la Financiera el resultado del estudio de la revisión de 19 deudores que fueron examinados anteriormente mediante oficio SUGEF 181-2013, del 28 de enero de 2013, pero esta vez con corte al 31 de marzo de 2015. Los resultados determinaron que diez de esos deudores debían ser reclasificados a categorías de mayor riesgo, con respecto a las que le había asignado la Financiera a esa misma fecha, que en cuatro deudores adicionales se coincidió con la calificación dada por la Financiera y que el resto de deudores que corresponde a cinco, no procedía su valoración porque ya no conformaban parte de la cartera crediticia.

De lo anterior, la Financiera presentó el respectivo recurso de revocatoria y apelación en subsidio con nulidad concomitante e incidente de suspensión de acto administrativo mediante oficio DESYFIN 140-2015 del 2 de noviembre de 2015.

#### Notas a los Estados Financieros

# Evaluación de la información crediticia remitida al Ente Regulador durante el año 2016

- Mediante oficio SGF 610-2016, de fecha 19 de febrero de 2016, la SUGEF comunicó a la Financiera el resultado de un estudio de la información remitida a la Superintendencia General de Entidades Financieras, vía XML crediticio, con corte a diciembre de 2015, en los cuales indicaban haber determinado la necesidad de modificar la categoría de riesgo de algunos deudores y su correspondiente estimación contable así como otros aspectos contables relacionados con los deudores revisados, con corte al 31 de diciembre de 2015, con base en lo establecido en el acuerdo SUGEF 1-05.
- La Administración de la Financiera presentó ante la SUGEF el correspondiente recurso de revocatoria y apelación en subsidio, con base en lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública y posteriormente el 6 de mayo de 2016, mediante oficio SGF 1533-2016, la Superintendencia acogió el incidente de suspensión de acto administrativo interpuesto por la Financiera, por considerarse un acto de especial y previo pronunciamiento y se deja la resolución del fondo del asunto para ser resuelto posteriormente a través del acto que conozca el recurso de revocatoria correspondiente.

# Evaluación de la cartera crediticia por parte del Ente Regulador durante el año 2016

- Mediante oficio SGF 2465-2016, de fecha 18 de julio de 2016, la SUGEF comunicó a la Financiera el resultado de un estudio de supervisión al 31 de enero de 2016, de la calidad de la evaluación de la cartera de crédito de 30 deudores, efectuado entre el 21 de septiembre de 2015 y el 18 de marzo de 2016, en donde se reclasificaron un total de nueve deudores a categorías de mayor riesgo y tres deudores que ya estaban clasificados en categoría de riesgo E a los que se les recalificó el nivel de capacidad de pago.
- De lo anterior, la Financiera mediante oficio DESYFIN 98-2016 del 5 de agosto de 2016, interpuso los recursos de revocatoria y apelación en forma subsidiaria, conjuntamente con un incidente de suspensión de la ejecución del acto administrativo, el cual se encuentra en proceso de revisión y valoración por parte de la SUGEF.

#### Notas a los Estados Financieros

Mediante oficio SGF 3652-2016, de fecha 01 de diciembre de 2016, la SUGEF hace de conocimiento a la Financiera que el recurso de apelación interpuesto resolvió dar por agotada la vía administrativa, por tanto; debe proceder a realizar la estimación de los créditos objeto de estudio en el oficio SGF 3018-2015, con la única consideración de que el porcentaje de aceptación de las garantías asociadas a los créditos analizados es del 80%. Por consiguiente, los ajustes de esta resolución fueron efectuados al cierre de noviembre de 2016, aspecto que la Financiera acató y realizó los ajustes correspondientes a las estimaciones de la cartera sujeta a estudio mediante oficio antes mencionado.

De lo anterior, producto de los ajustes respectivos de estimaciones, mediante oficio SGF 3746-2016, de fecha 14 de diciembre de 2016, la SUGEF hace de conocimiento a la Financiera, que con base en el análisis de la información financiero contable remitida al 30 de noviembre de 2016, se da una calificación de categoría de mayor riesgo a la Financiera, de conformidad a lo estipulado en el inciso b) del artículo 21 del Acuerdo SUGEF 24-00 vigente. Esto originado por la calificación que obtuvo el elemento de evaluación de rendimientos. A la fecha del 31 de diciembre de 2016, la Financiera se encontraba en proceso de presentación de los planes respectivos para el mejoramiento de dicho indicador.

# Evaluación de la información crediticia remitida al Ente Regulador durante el año 2017

Mediante oficio SGF 3068-2017, de fecha 15 de noviembre de 2017, la SUGEF comunicó a la Financiera que en relación con el oficio SGF-1581-2017 del 8 de junio del 2017, la Superintendencia requirió a la Entidad realizar las correcciones definitivas a sus sistemas y revisar la totalidad de la información crediticia, para efectos de ajustar los cálculos de las estimaciones de su cartera crediticia a junio de 2017, en concordancia con lo que estipula la normativa prudencial vigente. Por tal motivo, el Órgano Supervisor realizó un seguimiento a lo indicado por la Financiara en carta DESYFIN 74/2017, del 14 de junio de 2017, en la cual responde a los requerimientos del oficio SGF-1581-2017 citado, y solicitó a la entidad una serie de ajustes en la información crediticia reportada.

#### Notas a los Estados Financieros

De lo anterior, la Financiera mediante oficio DESYFIN 135-2017 del 20 de noviembre de 2017, interpuso los recursos de revocatoria y apelación en forma subsidiaria, conjuntamente con un incidente de suspensión de la ejecución del acto administrativo, el cual se encuentra en proceso de revisión y valoración por parte de la SUGEF al cierre de diciembre 2017.

# Evaluación de la información crediticia remitida al Ente Regulador durante el año 2018

- Mediante oficio SGF 1133-2018, de fecha 17 de abril de 2018, la SUGEF comunicó a la Financiera que el recurso de revocatoria contra el oficio SGF 610-2016 del 19 de febrero de 2016, se rechaza en su totalidad en relación con los alegatos de nulidad y fondo. Por lo que se le ordena a la Dirección General de Supervisión de Empresas Financieras y Cooperativas verificar la realización de estimaciones y registros contables correspondientes a las operaciones de crédito que se encuentren vigentes.
- En oficio SGF 1159-2018, de fecha 19 de abril de 2018, la SUGEF comunicó a la Financiera que el recurso de revocatoria contra el oficio SGF 3068-2017 del 20 de noviembre de 2017, se rechaza la solicitud de suspensión de los efectos del acto administrativo, así como todos los alegatos de nulidad y revocación interpuestos por Financiera Desyfin. También con fecha 03 de mayo de 2018, se recibe oficio SGF 1270-2018, en donde la SUGEF comunicó a la Financiera que el recurso de revocatoria contra el oficio SGF 2465-2016 del 18 de julio de 2016, se rechaza la solicitud de suspensión de los efectos del acto administrativo, así como todos los alegatos de nulidad y revocación interpuestos por Financiera Desyfin.
- Mediante oficio SGF 1278-2018, de fecha 03 de mayo de 2018, la SUGEF comunicó a la Financiera que la Superintendencia rechazó los recursos de revocatoria interpuestos por Desyfin mediante los oficios SGF 1159-2018 y SGF 1270-2018, dado que estos actos no se encuentran suspendidos es de cumplimiento inmediato lo citado en los oficios anteriormente citados.
- De lo anterior, la Financiera mediante oficio DESYFIN 50-2018 del 08 de mayo de 2018, interpuso los recursos de revocatoria y apelación en forma subsidiaria, así como que se declaren con lugar el incidente de nulidad y el de falta de interés actual. De modo que no se tenga que reflejar información en el año 2017 que no corresponde a ese período, y más aún sobre operaciones que ni siquiera existen y por tanto no tienen un impacto en la situación financiera de la compañía.

- Mediante oficio SGF 1649-2018, de fecha 01 de junio de 2018, la SUGEF comunicó a la Financiera que en relación con el oficio SGF 1278-2018 del 03 de mayo del 2018, la Superintendencia rechaza en todos sus extremos el recurso de revocatoria con apelación en subsidio incoado por Financiera Desyfin, por tanto, la Superintendencia requirió la sustitución de la información a partir de marzo del 2017, considerando que esos cambios no son aplicables a periodos anteriores a esa fecha, dada la estructura de la base de datos.
- De lo anterior, la Financiera mediante oficio DESYFIN 58-2018 del 06 de junio de 2018, interpuso el recurso de reconsideración y revocatoria con incidente de nulidad, así como el recurso de apelación por inadmisión correspondiente ante el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
- Mediante oficio DESYFIN 59-2018 la Financiera se refirió al oficio SGF 1278-2018, en el cual se solicita hacer estimaciones de cartera de préstamos a una serie de deudores y reclasificaciones de deudores a categorías mayores: Una vez analizados dichos deudores como se informó en oficio DESYFIN 50-2018 la gran mayoría ya se encuentran cancelados por tanto extinguió su obligación según el detalle suministrado en ese oficio y número de recibo de pago, y al extinguir no tiene ningún fundamento jurídico hacer estimaciones sobre algo que ya no está en la cartera de crédito.
- Sin embargo de buena fe, y para acatar la orden girada por la Superintendencia y en aras de transparencia de nuestra parte en cumplir siempre lo solicitado, se realizaron las estimaciones requeridas en dichos oficios SUGEF para todos los deudores que se encuentran activos a la fecha de recibido de este oficio que fue el 01 de junio de 2018. Esto no debe entenderse como que se admite que el último oficio impugnado, o los anteriores, están conforme a derecho, pues la Financiera mantiene las impugnaciones en virtud de las nulidades que ya se han apuntado.
- Se procedió a reclasificar estos deudores y hacer la diferencia en estimación requerida, en un total de aumentó a la estimación de ¢430.000.000, ajuste que se realizó entre los meses de mayo y junio del año en curso. Dado estas estimaciones, es criterio de la Financiera que los oficios que se han emitido carecen de interés actual.

#### Notas a los Estados Financieros

Mediante oficio SGF 2128-2018, de fecha 13 de julio de 2018, la SUGEF se refiere a la nota DESYFIN 59-2018 mediante la cual da respuesta al oficio SGF 1278-2018, la Superintendencia reitera a la Financiera acatar lo dispuesto en el oficio mencionado anteriormente con base en marzo 2017, una vez que ya fueron valorados los ajustes de estimación realizados en los meses de mayo y junio del 2018 por ¢430 millones.

Al 31 de diciembre 2018, se ha finalizado el proceso de reenvíos de los XML según lo solicitado por ésta Superintendencia a marzo 2017 a Octubre 2017.

# Evaluación de la información crediticia remitida al Ente Regulador durante el año 2019

Mediante oficio SGF 382-2019, con fecha 31 de enero de 2019, la SUGEF solicitó a la Financiera un plan de acción detallado por parte de la Administración de la Entidad para evitar que se vuelvan a presentar los aspectos que provocaron la sustitución de la información contable, financiera y crediticia de marzo 2017 a octubre 2018, producto de los ajustes de cartera de crédito relacionados con los oficios SGF 2465-2016 del 18 de julio de 2016 y el oficio SGF 3068-2017, del 20 de noviembre de 2017. Con fecha 21 de febrero de 2019, mediante oficio DESYFIN 24/2019, la Financiera remite a la Superintendencia dicho plan, el cual contempla las medidas necesarias para fortalecer la calidad de la información crediticia reportada.

Producto de los ajustes de los oficios mencionados en el párrafo anterior y la sustitución de información vía XML en el plazo señalado, la SUGEF con base en el oficio SGF 468-2019, con fecha 12 de febrero 2019, solicita a la Entidad la sustitución de la información de los Estados Financieros Intermedios de los meses de marzo, junio y setiembre 2017 y 2018, y el anual interno a diciembre 2017, los cuales mediante oficio DESYFIN 25-2019 con fecha 20 de febrero de 2019, se han sustituido los relacionados con el año 2017, quedando los del 2018, para entregar y publicar a finales del mes de febrero de 2019. A la fecha del 30 de junio de 2019, los estados financieros intermedios del 2018 ya se encuentran debidamente ajustados y publicados.

#### Notas a los Estados Financieros

En oficio SGF 0482-2019, de fecha 14 de febrero de 2019, la SUGEF comunicó a la Financiera que producto de una revisión de la información crediticia que la Entidad remitió a la Superintendencia en los meses de noviembre y diciembre 2018, mediante los ingresadores XML, se requieren hacer ajustes correspondientes a la información presentada y posteriormente una vez corregida con base en los aspectos señalados en el Acuerdo SUGEF 1-05, hacer la sustitución de dicha información. Sobre lo anterior la Entidad presentó un recurso de Revocatoria con Apelación e Incidentes de Nulidad y de Suspensión del acto SGF 0482-2019 mediante oficio DESYFIN 23-2019 del 19 de febrero de 2019. A la fecha de este informe en Recurso está en proceso de revisión y análisis por parte de la Superintendencia.

Debido a lo anterior y a la espera de la suspensión de los efectos del acto administrativo dictados en el oficio SGF 0482-2019 indicado en el párrafo anterior, la Financiera mediante oficio DESYFIN 26-2019 del 26 de febrero de 2019, solicita una prórroga de 30 días naturales para la emisión, entrega y publicación de los Estados Financieros Auditados del año 2018, aspecto que queda debidamente aprobada por la SUGEF mediante oficio SGF 0693-2019 del 6 de marzo 2019.

Posteriormente la SUGEF responde a la solicitud de suspensión de los actos dictados en oficio supracitado mediante oficio 0866-2019 con fecha 25 de marzo de 2019, indicando a la Financiera que se rechaza la solicitud, por los argumentos expuestos en el oficio DESYFIN 23-2019 indicado anteriormente. Dado lo anterior, la Financiera bajo el derecho que le corresponde y amparada en la Ley actual que resuelve este tipo de actos mediante oficio DESYFIN-42-2019 del 28 de marzo 2019, interpone un incidente de revisión y recurso de revocatoria con apelación en subsidio a la resolución de la Superintendencia.

Dado lo anterior, en espera de la suspensión del acto del oficio mencionado, y una vez transcurrido el plazo de prórroga de la primera solicitud para la emisión de los Estados Auditados 2018, la Financiera mediante oficio DESYFIN 46-2019 del 1 de abril 2019, solicita una segunda prórroga para el 30 de abril de 2019.

- Con fecha 18 de febrero de 2019 mediante oficio SGF 0805-2019, la Superintendencia solicita a la Financiera ajustes en la cuenta de estimación contracíclica al cierre de diciembre 2018, aspecto que modificaba también la información financiera de los meses de enero y febrero 2019, cuya respuesta se presenta en el oficio DESYFIN 40-2019 del 29 de marzo 2019, con la sustitución de la información vía XML y posteriormente la información anual interna al cierre de 2018 notificado a la SUGEF mediante oficio DESYFIN 47-2019 del 2 de abril de 2019.
- Con base en el oficio SGF 1422-2019 del 13 de mayo de 2019, la SUGEF responde al oficio DESYFIN 42-2019, mencionado anteriormente donde le comunica a la Financiera que se rechaza el recurso incoado por la Financiera en contra del oficio SGF -0866-2019 del 25 de marzo de 2019, así como el incidente de nulidad concomitante planteado de forma accesoria al recurso antedicho.
- Mediante Oficio DESYFIN 66-2019 del 16 mayo 2019, Financiera presenta ante la SUGEF un recurso de apelación por inadmisión contra el oficio SGF 1422-2019, solicitando se admita el recurso de apelación y se revoque lo resuelto por la SUGEF en dicho oficio. Posteriormente según oficio DESYFIN 67-2019, del 17 mayo 2019, la Financiera presenta ante la SUGEF una revocatoria con apelación subsidiaria contra resolución de oficio SGF 1422-2019, debido a que según SUGEF el acto impugnado anteriormente es un acto de trámite sin efectos propios y no cuenta con los recursos de revocatoria y apelación en subsidio interpuestas. Por tanto DESYFIN solicita a SUGEF se acoja el recurso y en su defecto que el mismo sea elevado al superior jerárquico para conocimiento del CONASSIF.
- Según oficio DESYFIN 89-2019 del 28 de junio de 2019, la Financiera envía a la Superintendencia los Estados Financieros Auditados con corte al 31 de diciembre de 2018, producto de la aprobación por parte de la SUGEF de la prórroga solicitada hasta el 30 de junio de 2019, mediante oficio SGF -1680-2019 del 7 de junio de 2019.

#### Notas a los Estados Financieros

## Estimación contracíclica

- Al 30 de junio de 2019, la estimación contracíclica se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo SUGEF 19-16, "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas", dicho reglamento se encuentra vigente a partir del 17 de junio de 2016. Tales disposiciones se resumen como sigue:
- Una estimación contracíclica según el Acuerdo SUGEF 19-16 es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, determinada por el nivel esperado de estimaciones en periodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El objetivo de esta estimación es disminuir el efecto procíclico de las estimaciones específicas sobre el sistema financiero y sus consecuencias sobre el sector real de la economía.
- Esta estimación podrá ser desactivada para la totalidad del sistema financiero o para una entidad de forma individual, esto cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada, en tal caso, las entidades requeridas, deben registrar la eliminación de la totalidad de las estimaciones contracíclicas constituidas y no realizar nuevas estimaciones contracíclicas hasta que el Superintendente indique la reactivación del requerimiento.
- En el transitorio II del Acuerdo SUGEF 19-16, se indica que cada entidad debe registrar de forma mensual a partir del mes de julio de 2016, el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas de ingresos menos gastos más los impuestos y participaciones sobre la utilidad de cada mes, hasta que el saldo de la cuenta analítica alcance el monto correspondiente a la estimación contracíclica normada en el reglamento. Al 30 de junio de 2019, la estimación contracíclica registrada asciende a ¢356.127.888 (¢245.267.530 al 30 de junio de 2018).

#### Notas a los Estados Financieros

Mediante el oficio CNS-1416/13 del 24 de mayo de 2018 el CONASSIF resolvió modificar los siguientes acuerdos: i) Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas; rigiendo un mes después de la entrada en vigencia de la publicación en forma gradual con un 5%, el 1 de junio de 2019 de un 6% y con un 7% a partir del 1 de junio de 2020. Este cambio en la regulación implicará, transitoriamente, que en promedio el mercado complete la estimación contracíclica mínima entre 13 y 14 años, lo cual a criterio de la SUGEF no resulta excesivo y da espacio para implementar otras reformas; ii) Acuerdo SUGEF 1-05 Reglamento sobre Calificación de Deudores en lo referente a la estimación genérica adicional para deudores no generadores de divisas reducir temporalmente el porcentaje de esta estimación y simultáneamente modificó las definiciones vigentes de Generador y No Generador y redujó la estimación al 1.00% a partir de la entrada en vigencia de esta modificación en la regulación; del 1.25% a partir del 1° de junio de 2019 y retomar el 1.50% a partir del primero de junio de 2020. Sobre la estimación genérica adicional para deudores con una relación superior al indicador prudencial en la cobertura del servicio de los créditos directos al respecto pospusó la aplicación de la estimación asociada a un deudor cuando excede los umbrales del indicador prudencial CSD. Finalmente, sobre el cargo a capital a deudores expuestos a riesgo cambiario consideró que al estar contenido en la implementación de la estimación genérica adicional del 1.50% para deudores no generadores de divisas, la cual no diferencia si el deudor es de alto o bajo riesgo, se considera conveniente eliminar la aplicación del ponderador de 125%. El oficio fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 1 de junio de 2018; quedando estos cambios con vigencia a partir del mes de agosto de 2018. Para diciembre de 2017 y setiembre de 2017, la estimación contracíclica se calcula sobre el histórico de los saldos promedio de la cartera en categoría A1 y A2 de los últimos 10 años; a partir del mes de julio de 2016, se reconocía en forma gradual calculando un 7% sobre las utilidades netas del mes en curso.

No generadores de divisas: a partir del mes de setiembre de 2017, se debe reservar un 1.5% adicional a los créditos nuevos que se otorguen en dólares de clientes no generadores de divisas.

Índice de cobertura deuda: la relación cuota/ingreso de un deudor superior al 35% de endeudamiento, reservará un 1% adicional, aplicando la gradualidad, durante el año 2016, iniciando con 55% y en el 2020 finaliza en el 35%. Rige a partir de setiembre de 2017.

#### Notas a los Estados Financieros

#### Estimación de otros activos

Al 30 de junio de 2019, la Financiera realiza la estimación de otros activos, según el Acuerdo SUGEF 1-05, las cuentas y productos por cobrar no relacionados con operaciones crediticias según la mora a partir del día siguiente a su exigibilidad, o en su defecto, a partir de la fecha de su registro contable, de acuerdo con el siguiente cuadro:

	Porcentaje de
Morosidad	estimación
Igual o menor a 30 días	2%
Igual o menor a 60 días	10%
Igual o menor a 90 días	50%
Igual o menor a 120 días	75%
Más de 120 días	100%

# Política de liquidación de crédito

La Financiera establece la liquidación de un crédito (y cualquier estimación para pérdidas por deterioro) cuando identifica que es incobrable, después de efectuar un análisis de los cambios significativos en las condiciones financieras del prestatario que impiden que este cumpla con el pago de la obligación, cuando está estimada al 100% o bien, cuando se determina que la garantía no es suficiente para cubrir la totalidad del pago de la facilidad crediticia otorgada o se agotaron los procesos legales para poder ejecutar el colateral.

El análisis de los montos brutos y netos (de estimaciones por deterioro), de los activos evaluados individualmente por grado de riesgo, al 30 de junio, se presenta a continuación:

#### Notas a los Estados Financieros

		2019		20	18
Categoría de riesgo		Bruto	Neta	Bruto	Neta
A1	¢	121.094.068.098	120.038.208.251	120.366.640.620	119.526.821.290
A2		1.542.219.626	1.532.498.888	1.466.614.831	1.455.926.005
B1		6.178.270.032	6.040.786.179	7.594.968.455	7.425.973.756
B2		393.584.138	389.478.331	408.797.690	394.387.524
<b>C</b> 1		1.874.531.328	1.816.825.408	1.045.063.278	942.318.629
C2		672.803.525	624.098.864	1.020.255.721	794.012.694
D		1.692.519.951	1.336.927.514	1.410.777.052	854.033.488
E		12.956.931.559	9.511.421.013	12.775.607.795	9.694.724.074
	¢	146.404.928.258	141.290.244.448	146.088.725.442	141.088.197.460

#### Garantías

Reales: la Financiera acepta garantías reales, normalmente hipotecarias o prendarias para respaldar sus créditos. El valor de dichas garantías se establece a través del avalúo de un perito independiente que identifica el valor de mercado estimado en el momento en que se otorga el crédito y generalmente no se actualiza, excepto si se determina que el crédito está deteriorado individualmente.

Personales o corporativas: también se aceptan fianzas de personas físicas o jurídicas. Se evalúa la capacidad de pago del fiador para hacer frente a las deudas en caso de que el deudor no pueda hacerlo, así como la integridad de su historial crediticio.

## Notas a los Estados Financieros

Al 30 de junio, un estimado del valor justo de los colaterales es el siguiente:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Individualmente evaluados con estimación (incluye el saldo de la cuenta de cobro judicial):				
Propiedades	¢	8.773.453.839	7.685.995.790	8.309.396.630
Muebles		4.154.596.364	7.247.066.872	4.729.305.659
Instrumentos financieros		16.503.337	16.503.337	-
Otros (fideicomisos)		3.060.751.572	6.665.692.124	11.764.671.661
Subtotal		16.005.305.112	21.615.258.123	24.803.373.950
Con atraso con estimación genérica:				
Propiedades		4.161.974.393	1.399.009.259	2.100.835.448
Muebles		1.749.934.320	1.490.197.686	1.801.490.609
Instrumentos financieros		-	-	-
Otros (fideicomisos)		264.500.968	-	344.721.174
Subtotal		6.176.409.681	2.889.206.945	4.247.047.231
Al día con estimación genérica:				
Propiedades		57.240.053.090	46.245.804.415	54.556.870.040
Muebles		37.618.869.188	27.062.770.373	26.565.189.302
Instrumentos financieros		1.836.401.495	5.277.828.404	4.926.759.747
Otros (fideicomisos)		6.184.928.876	4.371.327.813	17.493.714.433
Subtotal		102.880.252.649	82.957.731.005	103.542.533.522
Total	¢	125.061.967.442	107.462.196.073	132.592.954.703

# Concentración de la cartera

Al 30 de junio de 2019, no existen concentraciones significativas de riesgo de crédito. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero. Los 20 clientes o grupos más importantes tienen préstamos por un monto total de ¢27.958.407.014 (¢27.184.791.575 en 2018).

Las principales concentraciones se detallan como sigue:

## Notas a los Estados Financieros

# Cartera de créditos por morosidad

Al 30 de junio, la cartera de créditos por morosidad se detalla como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Al día	¢	118.793.672.257	126.928.109.992	119.413.470.930
De 1 a 30 días		6.437.968.249	5.763.741.347	6.761.777.879
De 31 a 60 días		1.747.341.198	4.220.910.266	1.843.209.192
De 61 a 90 días		4.516.761.433	1.375.340.718	3.355.318.147
De 91 a 120 días		210.320.652	792.358.220	319.574.578
De 121 a 180 días		463.466.274	995.174.906	281.906.855
Más de 181 días	_	2.089.967.415	1.430.789.555	2.556.540.769
	¢	134.259.497.478	141.506.425.004	134.531.798.350

# Cartera de créditos por tipo de garantía

Al 30 de junio, la cartera de créditos por tipo de garantía se detalla como sigue:

	_	Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Facturas	¢	14.365.711.189	14.861.186.670	22.452.372.378
Hipotecaria		50.296.460.362	46.391.576.806	41.758.850.901
Fiduciaria		18.528.594.456	21.426.924.794	12.777.759.941
Prendaria		47.845.596.260	52.746.127.696	51.803.855.795
Títulos valores back to back	_	3.223.135.211	6.080.609.038	5.738.959.335
	¢	134.259.497.478	141.506.425.004	134.531.798.350

# Cartera de crédito por tipo de actividad económica

Al 30 de junio, la cartera de créditos por tipo de actividad económica se detalla como sigue:

	_	Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
Agricultura	¢	3.223.489.196	3.637.873.103	3.008.233.640
Electricidad		7.650.643.337	6.373.818.444	5.778.261.610
Transporte		4.197.684.718	4.741.811.146	4.830.924.653
Industria		3.984.720.990	4.541.218.758	5.690.833.309
Comercio		25.336.814.766	29.779.276.304	28.545.708.040
Servicios		46.935.268.645	48.632.518.302	42.434.809.754
Construcción		23.874.674.784	24.211.037.824	23.769.759.436
Otros		19.056.201.042	19.588.871.123	20.473.267.908
	¢	134.259.497.478	141.506.425.004	134.531.798.350
	_	<u> </u>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	

## Notas a los Estados Financieros

# Préstamos sin acumulación de intereses:

Al 30 de junio, los préstamos sin acumulación de intereses y en cobro judicial, se detallan como sigue:

	Junio 2019
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢ 1.090.902.489
Préstamos morosos y vencidos sobre los que se reconocen intereses	¢ 13.113.648.547
Préstamos en cobro judicial, 167 operaciones (0,94% de la cartera total)	¢ 1.261.274.185
	D:: 1 2010
	Diciembre 2018
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢ 173.632.855
Préstamos morosos y vencidos sobre los que se reconocen intereses	¢ 12.394.320.358
Préstamos en cobro judicial, 165 operaciones (1,42% de la cartera total)	¢ 2.010.481.259
	Junio 2018
Préstamos morosos y vencidos en estado de no acumulación de intereses	¢230.111.240
Préstamos morosos y vencidos sobre los que se reconocen intereses	¢ 12.294.322.788
Préstamos en cobro judicial, 140 operaciones (1,59% de la cartera total)	¢ 2.594.012.858

La Financiera clasifica como vencidos aquellos préstamos que no hayan efectuado pagos a capital o intereses por un día después de la fecha acordada.

#### Notas a los Estados Financieros

# Inversiones por calificación

Al 30 de Junio, un detalle de las inversiones por calificación de riesgo asociado se presenta a continuación:

	_	Junio 2019	Diciembre 2018	Junio 2018
AAA	¢	21.697.071.299	18.408.421.822	17.467.585.181
AAA+	¢	-	-	254.163.495
BB		6.542.191.399	7.635.327.644	6.659.224.171
BB+		733.926.657	662.465.267	713.500.874
F1+		-	309.903.245	2.100.000.000
1+B2		817.497.509	241.756.000	511.635.247
		29.790.686.864	27.257.873.978	27.706.108.968
Productos por cobrar				
asociados a inversiones		528.108.972	387.612.357	313.301.132
Valor en libros	¢	30.318.795.836	27.645.486.335	28.019.410.100

# (d) <u>Riesgo operacional</u>

El riesgo operacional es el riesgo de pérdidas potenciales, directas o indirectas, relacionadas con los procesos de la Financiera, su personal, tecnología e infraestructura, además de factores externos que no están relacionados con los riesgos de crédito, de mercado y de liquidez. Este riesgo es inherente al sector en que la Financiera opera y a todas sus actividades principales. Se manifiesta de varias formas, especialmente como fallos, errores, interrupciones de negocios o comportamiento inapropiado de los empleados, y podría causar pérdidas financieras, sanciones por parte de entidades reguladoras o daños a la reputación de la Financiera.

La alta gerencia de cada área de negocio es la principal responsable del desarrollo e implementación de los controles del riesgo operativo. Esta responsabilidad es respaldada por normas de administración de riesgo operativo en las siguientes áreas:

- Adecuada segregación de funciones;
- Requerimientos para el adecuado monitoreo y conciliación de transacciones;
- Cumplimiento con las disposiciones legales y reguladoras;
- Documentación de los controles y procedimientos;
- Comunicación y aplicación de directrices del Código de Conducta;
- Reducción del riesgo por medio de seguros, según sea el caso;

#### Notas a los Estados Financieros

- Comunicación de las pérdidas operativas y propuesta de soluciones;
- Planeamiento integral para la recuperación de actividades, incluidos planes para restaurar operaciones clave e instalaciones internas y externas que garanticen la prestación de servicios;
- Desarrollo de planes de contingencia;
- Capacitación al personal de la Financiera;
- Desarrollo del personal mediante estrategias de liderazgo y de desempeño.

Estas políticas establecidas por la Financiera están respaldadas por un programa de revisiones periódicas supervisadas tanto por el área de soporte de campo, por el Departamento de Cumplimiento y la Auditoría Interna. Los resultados de estas revisiones se comentan con el personal a cargo de cada unidad de negocio y se remiten informes al Comité de Auditoría y la Junta Directiva periódicamente.

# (e) Riesgo de capital

Las leyes bancarias en Costa Rica requieren a las entidades financieras no bancarias, mantener un capital pagado mínimo de ¢2.880.000.000 (¢2.809.000.000 en el 2016) y un patrimonio de por lo menos 10% de sus activos ponderados por riesgo, incluyendo los instrumentos financieros fuera de balance general. Al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la capitalización ponderada por activos de riesgo de la Financiera de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras está determinada de la siguiente forma:

La regulación del capital base es analizada en tres aspectos:

Capital primario: Incluye el capital pagado ordinario y preferente y las reservas.

Capital secundario: Se determina por la suma de ajustes al patrimonio por revaluación de bienes inmuebles, hasta una suma no mayor al 75% del saldo de la cuenta ajustes al valor razonable de los instrumentos financieros disponibles para la venta, aportes no capitalizados, resultados de períodos anteriores y el resultado del período menos las deducciones que le corresponden por ley a otras partidas.

#### Notas a los Estados Financieros

- Deducciones: al monto que resulta de la suma del capital primario más el secundario debe deducirse la participación en el capital de otras empresas y créditos otorgados a la sociedad controladora de su mismo grupo o conglomerado financiero.
- Activos por riesgo: los activos más pasivos contingentes son ponderados según el grado de riesgo establecido por la regulación más un ajuste por requerimiento patrimonial por riesgo de precio.
- La política de la Financiera es mantener una base sólida de capital que permita mantener un equilibrio entre el nivel de capital de los accionistas y un retorno sobre la inversión. La Financiera ha cumplido durante el período con los requerimientos de capital y no ha habido cambios significativos en la administración del capital.
- Al 30 de junio, el capital primario y secundario de la Financiera, según del cálculo realizado por la Superintendencia de Entidades Financieras (SUGEF), se detalla como sigue:

		Junio 2019	Diciembre 2018		Junio 2018
Capital primario:				-	
Capital pagado ordinario	¢	9.692.237.000	9.692.237.000		9.692.237.000
Capital pagado preferente		5.041.930.500	5.041.930.500		5.041.930.500
	¢	14.734.167.500	14.734.167.500	_	14.734.167.500
Capital secundario:				=	
Ajustes por cambio en valor					
razonable de las inversiones					
disponibles para la venta	¢	(725.308.329)	(1.286.303.114)		(805.046.856)
Aportes por capitalizar		241.416.710	241.416.710		241.416.710
Resultados acumulados ejercicios					
anteriores		(2.823.524.482)	(617.629.215)		(617.629.215)
Resultado del periodo		861.122.795	(2.205.895.267)		74.789.959
Instrumentos de deuda Subordinada		6.551.539.200	7.252.680.000		5.995.001.600
	¢	4.105.245.894	 3.384.269.114	_	4.888.532.198

Al 30 de junio de 2019 y 2018, el cálculo de la suficiencia patrimonial se ha mantenido superior al porcentaje establecido legalmente del 10%, manteniéndose en una calificación de riesgo normal.

#### Notas a los Estados Financieros

# (f) Riesgo de legitimación de capitales

- La Financiera está expuesta a que los productos y los servicios puedan ser utilizados en el lavado de fondos derivados de actividades ilícitas. Los riesgos resultantes incluyen las sanciones debido al incumplimiento con la legislación costarricense que previene el lavado de activos de acuerdo a la Ley 8204 y normas relacionadas y puede dañar la reputación de la Financiera.
- La Financiera ha implementado controles para reducir y prevenir el lavado de activos mediante la incorporación de una serie de políticas y procedimientos con los más altos estándares, que son consistentes con los acuerdos de la SUGEF.
- Estas políticas incluyen la política de prevención de lavado de activos de conozca a su cliente, las cuales aplican a todo el personal, el cual recibe capacitación continua sobre el anti lavado de activos así como la política de conozca a su empleado.
- La Financiera realiza periódicamente una revisión de las operaciones de los clientes basados en un grado de riesgo para identificar transacciones sospechosas potenciales y para divulgar transacciones sospechosas cuando es necesario al Comité de Cumplimiento.

## (g) Riesgo legal

El riesgo legal es el riesgo de pérdidas debido a aplicaciones incorrectas, interpretaciones erróneas en la aplicación o falta de aplicación de normas y leyes establecidas en la legislación costarricense. El incumplimiento de leyes y normas puede provocar llamadas de atención de los reguladores locales, sanciones económicas y/o penales que pueden afectar la imagen de la Financiera.

## Notas a los Estados Financieros

# (33) Valor razonable de los instrumentos financieros

La comparación de los valores en libros y los valores razonables de todos los activos y pasivos financieros registrados al costo amortizado se muestra en la siguiente tabla:

		2019		
	·-	Valor en libros	Valor razonable	
Disponibilidades	¢	16.736.532.713	16.736.532.713	
Cartera de créditos	¢	134.259.497.478	111.523.090.550	
Captaciones a la vista	¢	12.051.439.297	12.051.439.297	
Captaciones a plazo	¢	74.197.869.823	73.786.749.964	
Obligaciones financieras	¢	72.112.748.209	58.713.515.434	
Obligaciones subordinadas	¢	7.958.736.000	6.551.539.200	
		20	1 Q	
	-	Valor en libros	Valor razonable	
Disponibilidades	¢	24.131.487.120	24.131.487.120	
Cartera de créditos	¢	134.531.798.350	109.485.075.840	
Captaciones a la vista	¢	9.445.548.236	9.445.548.236	
Captaciones a plazo	¢	79.676.625.770	79.662.176.755	
Obligaciones financieras	¢	73.042.325.415	73.056.911.390	
Obligaciones subordinadas	¢	6.873.968.000	6.859.347.392	

Al 30 de junio de 2019 y 2018, los instrumentos financieros medidos al valor razonable por su nivel de jerarquía se presentan como sigue:

		2019	
	Nivel 1	Nivel 3	Total
¢	26.873.189.355	2.917.497.509	29.790.686.864
		2018	
	Nivel 1	Nivel 3	Total
¢	23.294.473.721	4.411.635.247	27.706.108.968
	¢	¢ 26.873.189.355	Nivel 1         Nivel 3           ¢ 26.873.189.355         2.917.497.509           2018         Nivel 1           Nivel 3

#### Notas a los Estados Financieros

De acuerdo con la regulación vigente, las inversiones en mercado de liquidez se registran al costo amortizado, a pesar de ser calificados como disponibles para la venta.

La tabla anterior analiza los instrumentos financieros al valor razonable, por método de valuación. Los distintos niveles se han definido como sigue:

- Nivel 1: precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2: datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa (es decir, precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).
- Nivel 3: datos no-observables importantes para el activo o pasivo.

El movimiento de los instrumentos financieros medidos al valor razonable, clasificados por su nivel de jerarquía en el Nivel 3, se presenta como sigue:

		2019	2018
Saldo inicial	¢	2.651.659.245	3.725.160.858
Compras		2.162.229.777	17.547.442.852
Ventas		(1.896.391.513)	(16.860.968.463)
Saldo final	¢	2.917.497.509	4.411.635.247

#### Estimación del valor razonable

Los siguientes supuestos fueron efectuados por la Administración de la Financiera para estimar el valor razonable de cada categoría de instrumento financiero en el balance general y aquellos controlados fuera del balance general:

(a) <u>Disponibilidades, productos por cobrar, cuentas por cobrar, productos por pagar, otros pasivos.</u>

Para los instrumentos anteriores, el valor en los libros se aproxima a su valor razonable por su naturaleza a corto plazo.

#### Notas a los Estados Financieros

#### (b) Inversiones en instrumentos financieros

Para estos valores, el valor razonable de las inversiones en valores está basado en cotizaciones de precios de mercado, utilizando la metodología del vector de precios de la sociedad denominada Proveedora Integral de Precios de Centroamérica, S.A. (PIPCA).

# (c) <u>Cartera de créditos</u>

El valor razonable de la cartera de créditos es calculado basado en los flujos de efectivo de principal e intereses futuros esperados descontados. Los pagos de los préstamos son asumidos para que ocurran en la fechas de pagos contractuales. Los flujos de efectivo futuros esperados para los préstamos por cobrar y descuentos de facturas son descontados a las tasas de interés promedio de mercado al 30 de junio de 2019 y 2018.

# (d) Captaciones a plazo y obligaciones financieras

El valor razonable de las captaciones a plazo está basado sobre flujos de efectivo descontados usando tasas de interés promedio de mercado al 30 de junio de 2019 y 2018.

Las estimaciones del valor razonable son efectuadas a una fecha determinada, basadas en informaciones de mercado y de los instrumentos financieros. Estos estimados no reflejan cualquier prima o descuento que pueda resultar de la oferta para la venta de un instrumento financiero en particular a una fecha dada. Estas estimaciones son subjetivas por su naturaleza, involucran incertidumbres y elementos de juicio significativo, por lo tanto, no pueden ser determinadas con exactitud. Cualquier cambio en las suposiciones puede afectar en forma significativa las estimaciones.

#### Notas a los Estados Financieros

# (34) Contingencias

# Traslado de cargos con la Administración Tributaria 2012-2013

- El 22 de noviembre de 2016, se recibió notificación de la propuesta provisional de regularización número 1-10-083-16-042-031-03 de la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, relativos al impuesto a las utilidades de los períodos fiscales 2012 y 2013. Todos los ajustes impositivos descritos anteriormente ascienden a la suma de ¢763.450.325, más los respectivos intereses de ley, así como la multa que establece el artículo 81 del Código de Normas y Procedimientos Tributarios correspondiente al 50% del impuesto presuntamente dejado de pagar. El 7 de diciembre de 2016, la Financiera presentó en tiempo y forma el escrito de alegatos y pruebas en contra de la propuesta provisional de Regularización antes mencionada.
- El 15 de diciembre de 2016, mediante documento No. 1-10-083-16-038-033-03, la Dirección de Grandes Contribuyentes Nacionales, emite el informe sobre Alegatos presentados por la Financiera contra la propuesta provisional de regularización indicando que no estima procedente ninguno de los alegatos presentados por la Financiera, por lo que la propuesta de regularización no sufre variación alguna. En esa misma fecha se realiza el acta de audiencia final mediante documento No. 1-10-083-16-040-361-03 y en el mismo acto se hace entrega de la Propuesta de Regularización de la obligación tributaria en los impuestos y periodos antes indicados mediante documento No. 1-10-083-16-042-341-03.
- Con fecha 19 de diciembre de 2016, la Financiera mediante oficio manifestó su disconformidad y oposición total a la pretensión de ajuste en el Impuesto sobre la Renta de los Periodos Fiscales 2012 y 2013, contenida en la Propuesta de Regularización, documento número 1-10-083-16-042-341-03, indicando además, discrepancia con los argumentos notificados dentro de los Informes de Alegatos del Procedimiento Determinativo y Sancionatorio y darle continuidad al procedimiento mediante la emisión de los Actos siguientes, dispuestos dentro del Código de Normas y Procedimientos Tributarios.

- Posteriormente, la Dirección de Grandes contribuyentes Nacionales, mediante documento No. 1-10-083-16-123-041-03, con fecha 22 de diciembre de 2016, emite en oficio el Traslado de Cargos y Observaciones el cual puede ser impugnado mediante escrito. Al 31 de diciembre de 2016, dicho escrito se encuentra en proceso por parte de la Financiera cumpliendo con el plazo establecido de 30 días hábiles posterior a la fecha de notificación.
- El 08 de febrero de 2017, se presentó un reclamo administrativo, en el que la empresa se opuso a lo determinado por el Traslado de Cargos.
- El 25 de agosto de 2017, la administración notificó la Resolución Determinativa número DT10R-077-17, en la cual rechazó los argumentos de la empresa.
- Con fecha de 04 de octubre de 2017, la financiera presentó un recurso de revocatoria en contra de la resolución determinativa DT10R-077-17, emitida por la Administración Tributaria de Grandes Contribuyentes Nacionales.
- Con base en los criterios técnicos establecidos por los asesores legales y los aspectos evaluados por la Administración de la Financiera, así como los antecedentes tanto administrativos procedentes de fallos del Tribunal Fiscal Administrativo, como judicial motivo de sentencias del Tribunal Contencioso y la Sala primera de la Corte Suprema de justicia, tomados dentro de la argumentación planteada para debatir los ajustes propuestos por parte de la Administración Tributaria, se considera probable obtener un resultado positivo en dicho procedimiento, basados en el análisis particular de los ajustes y en las argumentaciones que se incluyen para cada caso en concreto. La administración se acogió a la provisión del treintaiseisavo, según disposición final enviada a SUGEF 30-18, con fecha de 31 de enero de 2019.

#### Notas a los Estados Financieros

#### Traslado de cargos con la Administración Tributaria 2003-2006

- El 12 de mayo de 2015, la Financiera recibe por parte de la Dirección General de Tributación el oficio SF-AR-083-2015, en el cual comunica que el Tribunal Fiscal Administrativo mediante fallo 562-2013 del 9 de diciembre 2013, confirmó parcialmente la determinación del impuesto sobre la renta del ejercicio fiscal 2003, por la suma de ¢21.036.295 y confirmando en su totalidad los demás periodos por las sumas de ¢17.461.208 para el 2004, ¢18.739.378 para el 2005 y ¢21.025.407 para el 2006, todos correspondientes al impuesto sobre la renta, por lo que la Financiera en el mes de mayo 2015, procede a pagar a la Dirección General de Tributación la suma total de ¢78.262.288 que corresponde a la suma total de los periodos antes mencionados.
- El 29 de julio de 2016, se notificó la resolución de la Sala Primera No. 000678-F-S1-2016, del 23 de junio de 2016, en la cual se declaran sin lugar los recursos, sin especial condenatorio en costas, con esta resolución la Administración da por terminado el caso.

## (35) Hechos relevantes

# Proceso de constitución del Grupo Financiero

- La asamblea de socios de Financiera Desyfin, S.A. decidió ceder el 93,75% de su capital social para establecer una nueva compañía denominada Grupo Desyfin, S.A., a fin de proceder con la solicitud de autorización de Grupo Financiero ante la Superintendencia General de Entidades Financieras, lo anterior en cumplimiento del Acuerdo SUGEF 8-08 Reglamento sobre Autorizaciones de Entidades Supervisadas por la SUGEF, y sobre Autorizaciones y Funcionamiento de Grupo y Conglomerados Financieros.
- El 22 de setiembre de 2010, se presentó ante la Superintendencia General de Entidades Financieras el oficio DESYFIN 76/2010, mediante el cual se realiza solicitud formal para conformación del "Grupo Desyfin, S.A.", de conformidad con lo establecido en los artículos 32 y 35, y anexo 8 del mencionado Acuerdo SUGEF 8-08.

#### Notas a los Estados Financieros

- Mediante oficio SUGEF 0136-2014-201305835 con fecha 3 de febrero de 2014, la Superintendencia comunica a la Financiera sobre el resultado de la solicitud de autorización para el cambio de composición accionaria mediante el cual los socios actuales de Financiera Desyfin permutarán acciones de "Financiera Desyfin" por acciones de "Grupo Desyfin" entidad que fungirá como sociedad controladora del "Grupo Financiero Desyfin", lo anterior de conformidad con lo estipulado en el artículo 27 bis de la Ley No 7472 de Promoción de la competencia y defensa efectiva del consumidor. Consecuentemente de conformidad con el criterio favorable externado por la Comisión de la promoción de la competencia (COPROCOM) y el estudio realizado por la SUGEF, dicha Superintendencia otorga la autorización solicitada por Financiera Desyfin, S.A.
- Mediante oficio DESYFIN 87-2017 del 30 de junio de 2017, la Financiera solicita formalmente a la Superintendencia la autorización para la constitución de Grupo Financiero, bajo los requisitos establecidos en el Anexo No. 8 del Acuerdo SUGEF 8-08 "Reglamento sobre autorizaciones de entidades supervisadas por la SUGEF y sobre autorizaciones y funcionamiento de grupos y conglomerados financieros".
- En cumplimiento del Oficio SUGEF SGF-3111-2017 del 17 de noviembre del 2017, mediante el cual dicho ente regulador otorgó un plazo de 10 días para presentar la documentación requerida para completar el expediente y continuar con el trámite de autorización del Grupo Financiero DESYFIN, por medio del Oficio DESYFIN 140-2017, del 29 de noviembre del 2017, Financiera DESYFIN hace entrega de la documentación que faltaba y completó el expediente.
- Al 30 de junio de 2019, la Administración de la Financiera está a la espera de la resolución final del ente regulador para la aprobación respectiva de Grupo Financiero.

## (36) Contrato de arrendamiento

La Financiera mantiene contratos de arrendamiento operativos en los diferentes sectores donde están ubicadas las sucursales incluyendo oficinas centrales con diversas arrendadoras con quienes se tiene la relación de arrendamiento entre 3 y 12 años prorrogables por períodos consecutivos e iguales por convenio mutuo de ambas partes. Estos contratos de arrendamiento establecen depósitos en garantía, los cuales ascienden a un monto de ¢45.730.067 en el 2019 (¢44.194.605 en el 2018).

#### Notas a los Estados Financieros

Por el año terminado el 30 de junio de 2019, la Financiera reconoció gastos por el alquiler de las oficinas por un monto de ¢346.755.875 (¢390.466.412 en el 2018), los cuales se incluyen en la cuenta de gastos de infraestructura y formando parte de los gastos generales y administrativos.

Una estimación de pagos futuros de arrendamiento es como sigue:

		Monto
Menos de un año	¢	703.349.937
De uno a cinco años		3.048.102.522
	¢	3.751.452.458

# (37) Reestructuración de Estados Financieros

## Año 2018

Sobre los aspectos de cartera de crédito mencionados en la nota 32 inciso c) de Riesgos de Crédito se detallan los oficios emitidos por la Superintendencia SGF 2465-2016, del 18 de julio de 2016, así como el oficio SGF 3068-2017, del 15 de noviembre de 2017, en donde la SUGEF comunicó a la Financiera realizar reclasificaciones de deudores a una categoría de mayor riesgo según estudio de cartera de crédito al 31 de enero de 2016, así como las correcciones definitivas a sus sistemas y revisar la totalidad de la información crediticia, para efectos de ajustar los cálculos de las estimaciones de su cartera crediticia a junio de 2017, respectivamente en concordancia con lo que estipula la normativa prudencial vigente.

Por tal motivo, el Órgano Supervisor realizó un seguimiento de dichos oficios durante una visita in situ en 2018, para lo cual solicitó a la entidad una serie de ajustes en la información crediticia reportada así como los efectos contables en las estimaciones producto de los ajustes en categorías de riesgo, mitigadores y estimaciones mínimas requeridas de los deudores y operaciones de crédito mencionadas en dichos oficios, según lo estipulado en el Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la calificación de deudores".

Para acatar la orden girada por la Superintendencia y en aras de transparencia de la información contable financiera, se realizaron los ajustes respectivos a las estimaciones requeridas en los oficios SUGEF supracitados, para los deudores mencionados en dichos oficios que se encontraban activos desde el mes de marzo 2017 y hasta el mes de octubre 2018, meses en los cuales se tuvo que sustituir la información tanto a nivel contable como a nivel crediticio y de indicadores financieros vía ingresadores SICVECA.

## Notas a los Estados Financieros

Producto de lo anterior, la entidad registró ajustes que superan las utilidades del periodo previamente informadas al cierre de diciembre 2017, para lo cual se asignó la totalidad de la reserva legal al cierre de 2016, por ¢ 437.254.952 para cubrir dichas pérdidas acumuladas, cuyo acuerdo se acordó según lo estipulado en la Asamblea de socios No. 65 celebrada el veinte de noviembre de 2018.

Estos ajustes quedan reflejados en las cuentas que se presentan a continuación en los estados respectivos:

# Balance General Al 30 de junio de 2018

		Saldo previamente informado 2018	Ajuste	Saldos reestructurados 2018
Activos	-			
Créditos vigentes	¢	118.965.838.673	447.512.790	119.413.351.463
(Estimación por deterioro)		(2.438.259.455)	(2.533.446.456)	(4.971.705.911)
Total de activos reestructurados	¢	116.527.579.218	(2.085.933.666)	114.441.645.552
Pasivos				
Estimación por deterioro de créditos				
contingentes	¢	34.313.034	(1.097.371)	33.215.663
Total de pasivos reestructurados	¢	34.313.034	(1.097.371)	33.215.663
Patrimonio				
Reservas patrimoniales		489.002.034	(489.002.034)	-
Resultados acumulados de ejercicios				
anteriores		509.194.568	(1.126.823.783)	(617.629.215)
Resultado del año		543.800.437	(469.010.478)	74.789.959
Total de patrimonio reestructurados	¢	1.541.997.039	(2.084.836.295)	(542.839.256)
Total de pasivos y patrimonio	-		<u> </u>	
reestructurado	¢	1.576.310.073	(2.085.933.666)	(509.623.593)

#### Notas a los Estados Financieros

# Estado de resultados Al 30 de junio de 2018

		Saldo previamente		Saldos reestructurados
		informado 2018	Ajuste	2018
Gasto por estimación de deterioro de activos Ingreso por recuperación de activos y	±	(1.104.795.917)	(852.058.709)	(1.956.854.626)
disminución de estimaciones		212.990.990	383.048.231	596.039.221
Resultado del año reestructurado	t _	(891.804.927)	(469.010.478)	(1.360.815.405)
		Flujo de efectivo Al 30 de junio de 20		
		Saldo previamente informado 2018	Ajuste	Saldos reestructurados 2018
Flujos de efectivo de las actividades de operación:  Resultado del año	¢	543.800.437	(469.010.478)	74.789.959
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:  Gasto por estimación por deterioro				
cartera de créditos		1.029.571.791	852.058.709	1.881.630.500
Ingreso por reversión de estimaciones		(81.153.160)	(383.048.231)	(464.201.391)
		948.418.631	469.010.478	1.417.429.109

## Año 2019

Mediante oficio SGF-2012-2019 del 3 de julio de 2019, la SUGEF comunica a la Financiera que a la fecha no existe ninguna orden judicial que suspenda la ejecución del oficio SGF-0482-2019, siendo que además el Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda, mediante resolución No. 323-2019 del 20 de junio de 2019, rechazó la medida cautelar solicitada por la Financiera al respecto. Por tanto, el acto dictado en oficio SGF-0482-2019 del 14 de febrero de 2019, no se encontraba suspendido y por ende, es un acto legítimo, eficaz y ejecutorio.

## Notas a los Estados Financieros

En adición a lo anterior, mediante oficio SGF 2116-2019 del 16 de julio de 2019, la SUGEF comunica que se debe cumplir con lo indicado en el oficio SGF-0482-2019. Por consiguiente, la Financiera realizó los ajustes indicados dicho oficio.

Estos ajustes quedan reflejados en las cuentas que se presentan a continuación en los estados respectivos:

# Balance General Al 30 de junio de 2019

		Saldo previamente		Saldos reestructurados
		informado 2019	Ajuste	2019
Activos				
(Estimación por deterioro)	¢	(2.475.556.810)	(2.723.726.250)	(5.199.283.060)
Otros activos		1.834.578.626	(149.704.013)	1.684.874.613
Total de activos	¢	(640.978.184)	(2.873.430.263)	(3.514.408.447)
<u>Pasivos</u>				
Estimación por deterioro de créditos				
contingentes		23.533.423	1.362.838	24.896.261
Total de pasivos	¢	23.533.423	1.362.838	24.896.261
<u>Patrimonio</u>			460 <b>-</b> 10 <b>-</b> - 1	
Reservas patrimoniales	¢	63.740.771	(63.740.771)	-
Resultados acumulados de ejercicios		#00 44# 40¢	(2.116.060.000)	(0.000.704.400)
anteriores		593.445.426	(3.416.969.908)	(2.823.524.482)
Resultado del año		255.205.217	605.917.578	861.122.795
Total de patrimonio	¢	912.391.414	(2.874.793.101)	(1.962.401.687)
Total de pasivos y patrimonio	¢	935.924.837	(2.873.430.263)	(1.937.505.426)

# Notas a los Estados Financieros

# Estado de resultados Por el año terminado al 30 de junio de 2019

	Saldo previamente informado 2019	Ajuste	Saldos reestructurados 2019
Ingreso / gasto financiero			
Pérdida por diferencias de cambio	<i>t</i> 204.503.373	(180.579.896)	385.083.269
Gasto por estimación de deterioro de			
activos	1.200.018.961	(175.564.452)	1.375.583.413
Ingreso por recuperación de activos y			
disminución de estimaciones	334.800.294	962.061.926	1.296.862.220
Total de resultado financiero	1.739.322.628	605.917.578	3.057.528.902
Resultado del año	1.739.322.628	605.917.578	3.057.528.902

# Flujo de efectivo Por el año terminado al 30 de junio de 2019

		Saldo previamente informado 2019	Ajuste	Saldos reestructurados 2019
Flujos de efectivo de las actividades de		morniado 2017	113000	reestractaracos 2017
operación:				
Resultado del año	¢	255.205.217	605.917.578	861.122.795
Partidas aplicadas a resultados que no				
requieren uso de fondos:				
Gasto por estimación por deterioro cartera				
de créditos	¢	1.127.912.996	(175.564.452)	1.303.477.448
Gasto por estimación por deterioro de				
créditos contingentes		12.383.995	(16.654.724)	29.038.719
Ingreso por reversión de estimaciones		(375.924.356)	15.291.886	(391.216.242)
Ganancia por diferencial cambiario, neto		215.321.321	180.579.896	34.741.425
Variación en los activos				
Créditos y avances de efectivo		8.816.922.710	782.844.869	8.034.077.841
Otros activos		(413.804.576)	(159.554.952)	(254.249.624)
Variación en los pasivos				
Otras cuentas por pagar y provisiones		(4.410.321.242)	(21.024.943)	(4.389.296.299)
Obligaciones con el público		(324.287.065)	(10.653.222)	(313.633.843)
Flujos de efectivo de las actividades de				
<u>financiamiento</u>				
Pago de operaciones con entidades		(18.977.573.345)	(1.198.126.778)	(17.779.446.567)
financieras				
Pago de obligaciones subordinadas		(839.708.403)	1.208.780.000	(2.048.488.403)
Total de variaciones del flujo de efectivo	¢	(15.169.077.965)	605.917.580	(15.774.995.545)

#### Notas a los Estados Financieros

## (38) Transición a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

- Mediante varios acuerdos el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (el Consejo), acordó implementar parcialmente a partir del 1 de enero de 2004 las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad.
- Para normar la implementación, el Consejo emitió los Términos de la Normativa Contable Aplicable a las Entidades Supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL y SUPEN y a los Emisores no Financieros y el 17 de diciembre de 2007 el Consejo aprobó una reforma integral de la "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por SUGEF, SUGEVAL, SUPEN y SUGESE y a los emisores no financieros".
- El 11 de mayo de 2010, mediante oficio C.N.S. 413-10 el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero dispuso reformar el reglamento denominado "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE y a los emisores no financieros" (la Normativa), en el cual se adoptaron las NIIF y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (IASB por sus siglas en inglés) como de aplicación para los entes supervisados de conformidad con los textos vigentes al primero de enero de 2008; con la excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la Normativa anteriormente señalada.
- Posteriormente, en la circular C.N.S. 1034-08 del 4 de abril de 2013, el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), publicó algunas modificaciones al Acuerdo SUGEF 31-04 "Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros" para la presentación de los estados financieros anuales, internos no auditados individuales y consolidados, preparados por la entidad, e individuales y consolidados auditados; así como algunas modificaciones al Acuerdo 34-02 "Normativa contable aplicable a las entidades supervisadas por la SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE", dentro de las cuales, se adoptaron los textos vigentes al 1 de enero de 2011 de las Normas Internacionales de Información Financiera (con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de la ese Acuerdo). Estas modificaciones entraron en vigencia para los estados financieros de los periodos que iniciaron el 1 de enero de 2014.

#### Notas a los Estados Financieros

- Cuando las disposiciones emitidas por el Consejo difieren de lo dispuesto por las Normas Internacionales de Información Financiera, se debe informar sobre las Normas Internacionales que se han dejado de cumplir y la naturaleza de la divergencia especifica que le aplica a la entidad para cada periodo sobre el que se presente información.
- Como parte de la Normativa, la adopción de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).
- El Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero emitió el 11 de setiembre de 2018, el "Reglamento de Información Financiera", el cual tiene por objeto regular la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones (SIC y CINIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), considerando tratamientos prudenciales o regulatorios contables, así como la definición de un tratamiento o metodología específica cuando las NIIF proponen dos o más alternativas de aplicación. Asimismo, establecer el contenido, preparación, remisión, presentación y publicación de los estados financieros de las entidades individuales, grupos y conglomerados financieros supervisados por las cuatro Superintendencias.

Este Reglamento rige a partir del 1° de enero de 2020, con algunas excepciones.

- A continuación se detallan algunas de las principales diferencias entre las normas de contabilidad emitidas por el Consejo y las NIIF, así como las NIIF ó CINIIF no adoptadas aún:
- (a) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 1: Presentación de Estados</u> Financieros
- La presentación de los estados financieros requerida por el Consejo, difiere en algunos aspectos de la presentación requerida por la NIC 1. A continuación se presentan algunas de las diferencias más importantes:

- La Normativa SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros, el ingreso y gasto por diferencias de cambio, el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza, las NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.
- Asimismo, los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activo como de pasivo y no como otros activos o pasivos.
- (b) Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de Flujos de Efectivo
- El Consejo autorizó únicamente la utilización del método indirecto. La NIC 7 permite el uso del método directo e indirecto, para la preparación del estado de flujos de efectivo. Adicionalmente la Norma requiere revelar los cambios en los pasivos que surgen de las actividades de financiación derivados de flujos de efectivo como los que no implican flujos de efectivos, por ejemplo por cambios en variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- (c) Norma Internacional de Contabilidad No. 12: Impuesto a las Ganancias
- El Plan de Cuentas SUGEF, presenta las partidas de activos, pasivos e ingresos y gastos por impuesto de renta diferido de manera separada. La NIC 12 permite presentar los activos y pasivos de manera neta cuando surgen de una misma entidad fiscal. El ingreso o gasto de acuerdo con NIC 12, se debe presentar como parte del impuesto sobre la renta total, de manera neta.
- (d) Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedad Planta y Equipo
- La normativa emitida por el Consejo requiere la revaluación de los bienes inmuebles por medio de avalúos de peritos independientes al menos una vez cada cinco años eliminando la opción de mantenerlos al costo o revaluar otro tipo de bien.

- Adicionalmente, la SUGEF ha permitido a algunas entidades reguladas convertir (capitalizar) el superávit por revaluación en capital acciones, mientras que la NIC 16 solo permite realizar el superávit por medio de la venta o depreciación del activo. Una consecuencia de este tratamiento es que las entidades reguladas que presenten un deterioro en sus activos fijos, deberán reconocer su efecto en los resultados de operación, debido a que no se podría ajustar contra el capital social. La NIC 16 indica que el deterioro se registra contra el superávit por revaluación y si no es suficiente, la diferencia se registra contra el estado de resultados. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, para los estados financieros al 31 de diciembre de 2014, se elimina la opción de capitalizar el superávit por revaluación de activos.
- La NIC 16 requiere que las propiedades, planta y equipo en desuso se continúen depreciando. La normativa emitida por el Consejo permite que las entidades dejen de registrar la depreciación de activos en desuso y se reclasifiquen como bienes realizables.
- (e) Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos ordinarios
- El Consejo permitió a las entidades financieras supervisadas el reconocimiento como ingresos ganados de las comisiones por formalización de operaciones de crédito que hayan sido cobradas antes del 1 de enero de 2003. Adicionalmente, permitió diferir el 25% de la comisión por formalización de operaciones de crédito para las operaciones formalizadas durante el año 2003, el 50% para las formalizadas en el 2004 y el 100% para las formalizadas en el año 2005. La NIC 18 requiere del diferimiento del 100% de estas comisiones por el plazo del crédito.
- Adicionalmente, hasta el 31 de diciembre de 2013, permitió diferir el exceso del neto del ingreso por comisiones y el gasto por compensación de actividades tales como la evaluación de la posición financiera del tomador del préstamo, evaluación y registro de garantías, avales u otros instrumentos de garantía, negociación de las condiciones relativas al instrumento, preparación y procesamiento de documentos y cancelación de operación. La NIC 18 no permite diferir en forma neta estos ingresos ya que se deben diferir el 100% de los ingresos y solo se pueden diferir ciertos costos de transacción incrementales y no todos los costos directos.

#### Notas a los Estados Financieros

Esto provoca que eventualmente podrían no estarse difiriendo el 100% de los ingresos por comisiones originadas antes del 31 de diciembre de 2013, siendo esto incorrecto de acuerdo con la NIC 18 y 39. Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, el Consejo ha adoptado la contabilización de las comisiones y costos de transacción de acuerdo con lo establecido en NIC 18 y NIC 39 a partir del 1º de enero de 2014. Sin embargo, se mantienen algunas diferencias en la forma de realizar algunos registros relacionados, tal y como se explica a continuación:

- Los ingresos por comisiones se reconocen como pasivos y se registran en la cuenta de ingresos diferidos (pasivo) y los costos directos incrementales se amortizan en la cuenta de cargos diferidos (activo). NIC 39 considera tales comisiones y costos incrementales como parte del costo amortizado del instrumento financiero y no como un activo y pasivo separado.
- El ingreso por comisiones se difiere en la cuenta de otros ingresos y los costos se amortizan en la cuenta de otros gastos. De acuerdo con la NIC 18 y 39, tanto los ingresos como los costos, deben presentarse como parte de los ingresos por intereses del instrumento financiero.
- De acuerdo con la NIC 39, la tasa de interés efectiva de los instrumentos financieros se calcula a lo largo de la vida esperada (o cuando sea adecuado en un periodo más corto) del instrumento financiero. De acuerdo con la Normativa SUGEF, la tasa de interés efectiva se debe calcular a lo largo de la vida contractual del instrumento.
- De acuerdo con la Normativa SUGEF, en el eventual proceso de adjudicación de la garantía de un crédito, los ingresos diferidos y los costos incrementales pendientes de diferir o amortizar a la fecha, no son considerados dentro del costo amortizado del instrumento y no se toman en cuenta para el cálculo del valor en libros del bien realizable. De esta manera, al momento de la adjudicación, tales comisiones pendientes de diferir y los costos pendientes de amortizar, se reconocen en el resultado del año.
- (f) Norma Internacional de Contabilidad No. 21: Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio de la moneda Extranjera
- El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades Supervisadas se presenten en colones como moneda funcional.

- (g) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 27: Estados Financieros</u> <u>Consolidados y Separados</u>
- El Consejo requiere que los estados financieros de las Entidades tenedoras de acciones se presenten sin consolidar, valuando las inversiones por el método de participación patrimonial. La NIC 27 vigente al 2011 (reemplazada en esos aspectos por NIIF 10, con entrada en vigencia en 2012) requiere la presentación de estados financieros consolidados, y solo aquellas compañías que dentro de una estructura elaboran estados consolidados a un nivel superior de acceso al público, pueden no emitir estados financieros consolidados, siempre y cuando cumplan ciertos requerimientos. Sin embargo, según la NIC 27 vigente al 2011, la valoración de las inversiones debía ser al costo.
- Con las modificaciones a NIC 27 vigentes a partir del 2014, en la preparación de estados financieros separados, las inversiones en subsidiarias y asociadas pueden ser contabilizadas al costo, de acuerdo con NIIF 9 o usando el método de participación patrimonial descrito en NIC 28. No obstante, el Consejo no ha adoptado las modificaciones a NIC 27.
- En el caso de grupos financieros, la empresa controladora debe consolidar los estados financieros de todas las empresas del grupo, a partir de un veinticinco por ciento (25%) de participación independientemente del control. Para estos efectos, no debe aplicarse el método de consolidación proporcional, excepto en el caso de la consolidación de participaciones en negocios conjuntos.
- Las reformas a la NIC 27 efectuadas en el año 2008, requiere que los cambios en la participación en capital de una subsidiaria, mientras el Grupo mantiene control sobre ella, sean registrados como transacciones en el patrimonio. Cuando el Grupo pierde el control sobre una subsidiaria, la Norma requiere que las acciones mantenidas en la actualidad sean revaluadas a su valor razonable con cambios en resultados. La reforma a la NIC 27 pasará a ser obligatoria para los estados financieros consolidados del Grupo correspondientes al 2010. El Consejo no ha adoptado los cambios a esta norma.

- Con las modificaciones a los Acuerdos 31-04 y 34-02, las cooperativas de ahorro y crédito y la Caja de Ahorro y Préstamos para la Educación, como controladoras, no consolidarán los estados financieros intermedios y anuales auditados de las participaciones en empresas como funerarias y otras de índole diferente a la actividad financiera y bursátil, excepto las empresas propietarias o administradoras de los bienes muebles o inmuebles de la cooperativa, las cuales se consolidarán.
- (h) Norma Internacional de Contabilidad No. 28: Inversiones en Asociadas
- El Consejo requiere que independientemente de cualquier consideración de control, las inversiones en compañías con participación del 25% o más, se consoliden. Dicho tratamiento no está de acuerdo con las NIC 27 y 28.
- (i) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 32: Instrumentos Financieros:</u> <u>Presentación e información a Revelar</u>
- La NIC 32 revisada provee de nuevos lineamientos para diferenciar los instrumentos de capital de los pasivos financieros (por ejemplo acciones preferentes). La SUGEVAL autoriza si estas emisiones cumplen lo requerido para ser consideradas como capital social.
- (j) <u>Las actualizaciones a la NIC 32, Instrumentos financieros: Presentación e información a revelar, y a la NIC 1, Presentación de los estados financieros Instrumentos financieros con opción de venta y obligaciones que surgen en la liquidación,</u>
- Requieren que los instrumentos con opción de venta y los instrumentos que imponen a la entidad una obligación de entregar a otra parte una participación proporcional en los activos netos de la entidad solo en la liquidación de la entidad, se clasifiquen como instrumentos de patrimonio si se cumplen ciertas condiciones. Estos cambios no han sido adoptados por el Consejo.
- (k) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 37: Provisiones, Activos Contingentes y Pasivos Contingentes</u>
- La SUGEF requiere que para los activos contingentes se registre una provisión para posibles pérdidas. La NIC 37 no permite este tipo de provisiones.

#### Notas a los Estados Financieros

# (l) Norma Internacional de Contabilidad No. 38: Activos Intangibles

Para los bancos comerciales, indicados en el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional, Ley 1644, los gastos de organización e instalación pueden ser presentados en el balance como un activo, pero deben quedar amortizados totalmente por el método de línea recta dentro de un período máximo de cinco años. Asimismo, la Normativa SUGEF requiere la amortización de los activos intangibles en un período de cinco años. Lo anterior no está de acuerdo con lo establecido en la Norma.

# (m) <u>Norma Internacional de Contabilidad No. 39: Instrumentos Financieros</u> Reconocimiento y Medición

- El Consejo requiere que la cartera de préstamos se clasifique según lo establecido en el Acuerdo 1-05 y que la estimación para incobrables se determine según esa clasificación, además que permite el registro de excesos en las estimaciones. Adicionalmente, el 17 de junio de 2016, mediante oficio SGF-1729-2016, el Consejo aprueba el Acuerdo SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas, el cual obliga a las entidades supervisadas por SUGEF, al registro de una estimación genérica que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales, cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito.
- La NIC 39 requiere que la estimación para incobrables se determine mediante un análisis financiero de las pérdidas incurridas. Adicionalmente, la NIC 39 no permite el registro de provisiones para cuentas contingentes. Cualquier exceso en las estimaciones, debe ser reversada en el estado de resultados.
- La NIC 39 revisada introdujo cambios en relación con la clasificación de los instrumentos financieros, los cuales no han sido adoptados por el Consejo. Algunos de estos cambios son:
  - Se establece la opción de clasificar los préstamos y las cuentas por cobrar como disponibles para la venta.
  - Los valores cotizados en un mercado activo podrán clasificarse como disponibles para la venta, mantenidos para negociar o mantenidos hasta su vencimiento.

- Se establece la denominada "opción de valor razonable" para designar cualquier instrumento financiero para medición a su valor razonable con cambios en utilidades o pérdidas, cumpliendo una serie de requisitos (por ejemplo que el instrumento se haya valorado a su valor razonable desde la fecha original de adquisición).
- La categoría de préstamos y cuentas por cobrar se amplió para incluir a los préstamos y cuentas por cobrar comprados y no cotizados en un mercado activo.
- Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando únicamente el método de la fecha de liquidación.
- De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:
- a) Carteras Mancomunadas.
   Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.
- Inversiones propias de los entes supervisados.
   Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.
- Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.
- Los supervisados por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.
- Los Bancos supervisados por SUGEF no pueden clasificar inversiones en instrumentos financieros como mantenidos hasta el vencimiento.
- Las clasificaciones mencionadas anteriormente no necesariamente concuerdan con lo establecido por la NIC.

- La reforma a la NIC 39, aclara los principios actuales que determinan si riesgos específicos o porciones de flujos de efectivo califican para ser designados dentro de una relación de cobertura. La enmienda pasará a ser obligatoria para los estados financieros correspondientes al 2010 y requerirá una aplicación retrospectiva. Esta reforma no ha sido adoptada por el Consejo.
- (n) Norma Internacional de Contabilidad No.40: Propiedades de Inversión
- La NIC 40 permite escoger entre el modelo de valor razonable y el modelo de costo, para valorar las propiedades de inversión. La normativa emitida por el Consejo permite únicamente el modelo de valor razonable para valorar este tipo de activos excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo.
- (o) Norma Internacional de Información Financiera No. 3: Combinaciones de Negocios (revisada)
- NIIF 3 establece que la combinación de negocios entre entidades bajo control común, puede realizarse al costo o a su valor razonable. El Consejo solamente permite la contabilización de esas transacciones tomando los activos y pasivos a su valor razonable.
- (p) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 5: Activos no</u> <u>Corrientes Mantenidos para la Venta y Operaciones Descontinuadas</u>
- El Consejo requiere el registro de una estimación de un veinticuatroavo mensual para aquellos activos no corrientes clasificados como disponibles para la venta, de manera que si no han sido vendidos en un plazo de dos años, se registre una estimación del 100% sobre los mismos. La NIIF 5 requiere que dichos activos se registren al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta, descontados a su valor presente para aquellos activos que van a ser vendidos en períodos mayores a un año. De esta manera, los activos de las entidades pueden estar sub-valuados y con excesos de estimación.
- (q) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 9, Instrumentos</u> Financieros

- La NIIF 9 reemplaza la guía existente en NIC 39 Instrumentos Financieros: Reconocimiento y Medición. NIIF 9 establece una guía revisada sobre la clasificación y medición de los instrumentos financieros, incluyendo una nueva expectativa sobre modelos de pérdidas crediticias para calcular el deterioro de los instrumentos financieros y la nueva guía para contabilidad de coberturas.
- Mantiene la guía relacionada con reconocimiento y desreconocimiento de los instrumentos financieros establecida en NIC 39. NIIF 9 es efectiva para los períodos que inician el 1 de enero de 2018, con adopción anticipada permitida. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- (r) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 10, Estados</u> <u>Financieros Consolidados</u>
- La NIIF 10 *Estados Financieros Consolidados* proporciona una definición de control revisada y una guía de aplicación relativa a la misma. Sustituye a la NIC 27 (2008) y a la SIC 12 Consolidación Entidades con cometido especial y se aplica a todas las participadas.
- Se permite su adopción anticipada. Las entidades que adopten de forma anticipada la NIIF 10 tendrán que adoptar también las normas NIIF 11, NIIF 12, NIC 27 (2011) y NIC 28 (2011) al mismo tiempo y además deberán informar del hecho.
- Cuando no se produce ningún cambio en la decisión de consolidar entre la NIC 27 (2008)/SIC-12 y la NIIF 10 para una participada, el inversor no está obligado a realizar ajustes en la contabilidad de su participación en la participada.
- La Norma entra en vigencia para los períodos anuales que inician el 1 de enero de 2013 o posteriormente. Se permite su aplicación anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

- (s) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 11, Acuerdos Conjuntos</u>
- En mayo de 2011 se emitió, la NIIF 11 Acuerdos Conjuntos, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Esta aborda las inconsistencias en los informes de negocios conjuntos, al exigir un único método para dar cuenta de las participaciones en entidades controladas en forma conjunta. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- (t) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 12, Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades</u>
- En mayo de 2011, se emitió la NIIF 12 Información a Revelar de Intereses en Otras Entidades, con fecha efectiva del 1 de enero de 2013. Requiere que una entidad revele información que ayude a sus usuarios, a evaluar la naturaleza y los efectos financieros al tener una participación en otras entidades, incluidas las entidades controladas de forma conjunta y las entidades asociadas, los vehículos de propósito especial y otras formas de inversión que están fuera del balance. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- (u) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 13, Mediciones al Valor Razonable</u>
- Proporciona un único concepto y procedimiento para determinar el valor razonable, así como los requisitos de medición y uso a través de las NIIF. Será vigente a partir del 1º de enero de 2013, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.
- (v) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 14, Cuentas</u> Regulatorias Diferidas
- Esta norma fue aprobada en enero 2014, el cual especifica la contabilidad para los saldos de las cuentas regulatorias diferidas que surjan de una regulación tarifaria. Será vigente a partir de 1 de enero de 2016, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

#### Notas a los Estados Financieros

# (w) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 15, Ingresos</u> Procedentes de Contratos con Clientes

Esta norma fue aprobada en mayo 2014, la cual proporciona un marco global para el reconocimiento de los ingresos procedentes de los contratos con los clientes y establece los principios para la presentación de información útil para los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, cantidad, oportunidad e incertidumbre de los ingresos y flujos de efectivo derivados del contrato de la entidad con los clientes Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 11, NIC 18, NIIF 13, CINIIF 13, CINIIF 15, CINIIF 18 y SIC 31. Será vigente a partir de 1 de enero de 2018, y se puede aplicar en forma anticipada. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

## (x) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 16, Arrendamientos</u>

Esta norma fue aprobada en enero 2016, y estable los principios para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los arrendamientos. Esta Norma reemplaza las siguientes normas: NIC 17, IFRIC 4, SIC 15 y SIC 27. Será vigente a partir de 1 de enero de 2019, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que aplicaran de forma anticipada la NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

# (y) <u>Norma Internacional de Información Financiera No. 17, Contratos de</u> Seguro

Esta norma fue aprobada en marzo 2017, y estable los principios para el reconocimiento, medición, presentación e información a revelar de los contratos de seguros emitidos. También requiere principios similares a aplicar a contratos de reaseguro y a contratos de inversión emitidos con componentes de participación discrecional. El objetivo es asegurar que las entidades proporcionen información relevante de forma que represente fielmente esos contratos.

Esta Norma deroga la: NIIF 4 Contratos de Seguros. Será vigente a partir de 1 de enero de 2021, y se puede aplicar en forma anticipada para aquellas entidades que apliquen la NIIF 9 y NIIF 15. Esta NIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo

#### Notas a los Estados Financieros

# (z) <u>La CINIIF 10, Estados Financieros Interinos y el Deterioro</u>

Prohíbe la reversión de una pérdida por deterioro reconocida en un periodo interino previo con respecto a la plusvalía. El Consejo permite la reversión de las pérdidas por deterioro reconocidas en algún periodo interino.

# (aa) <u>La CINIIF 21, Gravámenes</u>

Abarca la contabilización de pasivos relacionados con el pago de gravámenes impuestos por el Gobierno. Esta interpretación entra en vigencia en 2014, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

# (bb) <u>La CINIIF 22, Transacciones en Moneda Extranjera y Contraprestaciones</u> <u>Anticipadas</u>

Abarca la contabilización de una transacción en moneda extranjera (o parte de ella) cuando una entidad reconoce un activo no financiero o pasivo no financiero que surge del pago o cobro de una contraprestación anticipada antes de que la entidad reconozca el activo, gasto o ingreso relacionado (o la parte de estos que corresponda). Esta interpretación entra en vigencia en enero 2018, con aplicación anticipada permitida. Esta CINIIF aún no ha sido adoptada por el Consejo.

# (cc) <u>La CINIF 23, Incertidumbre frente a los Tratamientos del Impuesto a las</u> Ganancias

Esta Interpretación aclara cómo aplicar los requerimientos de reconocimiento y medición de la NIC 12 cuando existe incertidumbre frente a los tratamientos del impuesto a las ganancias. En esta circunstancia, una entidad reconocerá y medirá su activo o pasivo por impuestos diferidos o corrientes aplicando los requerimientos de la NIC 12 sobre la base de la ganancia fiscal (pérdida fiscal), bases fiscales, pérdidas fiscales no utilizadas, créditos fiscales no utilizados y tasas fiscales determinadas aplicando esta Interpretación. Esta interpretación entra en vigencia e1 1 de enero de 2019, con aplicación anticipada permitida.

Esta CINIF aún no ha sido adoptada por el Consejo, sin embargo en el Artículo 10 del "Reglamento de Información Financiera", se indicó que en casos de una disputa de un tratamiento impositivo concreto por parte de la Autoridad Fiscal, que inicia con la notificación de un traslado de cargos, la entidad debe:

#### Notas a los Estados Financieros

- a. Registrar contra resultados del periodo en el caso de que de acuerdo con la valoración por parte de la alta gerencia, se concluya que la entidad tiene una obligación de exigibilidad inmediata con la Administración Tributaria.
- b. Registrar una provisión, para aquellos tratamientos no considerandos en el inciso anterior, y cuyo monto debe reflejar la incertidumbre para cada uno de los tratamientos impositivos en disputa, de acuerdo con el método que mejor prediga su resolución, según lo señalado por la CINIIF 23.

En el momento de la aplicación inicial de la CINIF 23, las entidades deben aplicar la transición establecida en el inciso (b) indicado anteriormente.

El monto de la provisión para los tratamientos impositivos en disputa notificados antes del 31 de diciembre de 2018, correspondientes a los periodos fiscales 2017 y anteriores, se realizará por el monto que resulte mayor entre la mejor cuantificación de lo que estiman pagar a la Autoridad Fiscal del traslado de cargos (principal, intereses y multas), conforme lo dispuesto en la NIC 12, y el monto del 50% del principal de la corrección de la autoliquidación de su obligación tributaria.